

# INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCIA 2019





Informe sobre el Estado de  
las Enfermedades  
Profesionales en Andalucía  
2019

**Título: Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía 2019**

Equipo Técnico:

Coordinación:

Fernando Cortés Ponce

Jefe de Servicio de Planificación y Promoción Técnica

Autor:

Manuela Victoria Quintero Peña

Asesora Técnica

Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral

Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

Colaboraciones:

Miguel Ángel Ordóñez Gutiérrez

Unidad Estadística y Cartográfica

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo

Maquetación

Manuela Victoria Quintero Peña

Edición:

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

# ÍNDICE

---

<b>1. MARCO NORMATIVO DE LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....</b>	<b>2</b>
<b>2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.....</b>	<b>2</b>
2.1. Descripción de la información estadística.....	2
2.2. Parte comunicado.....	4
2.3. Proceso.....	4
2.4. Sistema de alertas.....	4
2.5. Índices de incidencia.....	5
2.6. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS).....	6
<b>3. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>6</b>
3.1. Enfermedades profesionales.....	7
3.2. Procesos de enfermedad profesional.....	12
3.3. Sistema de alertas.....	14
3.4. Índices de incidencia de las enfermedades profesionales.....	16
3.5. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo.....	18
<b>4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....</b>	<b>19</b>
<b>4.1. Partes comunicados de enfermedades profesionales.....</b>	<b>19</b>
4.1.1. Características generales de los partes comunicados. Evolución 2007-2019.....	19
4.1.2. Distribución por provincias.....	23
4.1.3. Distribución por edades.....	23
4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006.....	24
4.1.5. Distribución por sectores de actividad económica.....	38
<b>4.2. Procesos de enfermedad profesional.....</b>	<b>40</b>
4.2.1 Características generales de los procesos cerrados.....	40
4.2.2 Distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional.....	42
4.2.3 Principales actividades de los procesos de enfermedad profesional.....	43
4.2.4 Análisis de los procesos de enfermedad profesional cerrados por causas graves.....	45
4.2.5. Contingencia del proceso de cierre.....	49
4.2.6. Partes cerrados sin baja laboral por causa grave, no considerados como procesos.....	50
<b>5. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....</b>	<b>51</b>
<b>6. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.....</b>	<b>56</b>
6.1. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales. Evolución 2012-2019.....	56
6.1. Índice de incidencia por actividad económica.....	58
6.2. Índice normalizado nacional.....	65
6.3. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional.....	66
6.4. Índice normalizado nacional para cada grupo de enfermedad.....	67
<b>7. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXO II. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....</b>	<b>77</b>

## 1. MARCO NORMATIVO DE LA COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Las principales disposiciones legales vigentes relativas a la comunicación de enfermedades profesionales son las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro, modificado por el Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre y por el Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo.
- La Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social sobre determinación de la contingencia causante en el ámbito de las prestaciones por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia del sistema de la Seguridad Social.
- Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio, en cuya disposición adicional tercera crea el fichero de datos personales de la aplicación informática PANOTRATSS.

## 2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS<sup>1</sup>

### 2.1. Descripción de la información estadística

Los datos que se presentan en este informe corresponden a las comunicaciones de enfermedades profesionales efectuadas en Andalucía durante el año 2019, ocurridas a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social como son: Régimen General<sup>2</sup>, Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de actividad, Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General, Régimen especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial de trabajadores del Mar y Régimen especial de Autónomos (en el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), no obstante, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria, como es el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

<sup>1</sup>Fuente: Observatorio de Enfermedades profesionales (CEPROSS) y de Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).

<sup>2</sup>Excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar. En el Régimen General se exceptúan los funcionarios afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

La cobertura de las enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social se realiza a través de dos niveles diferenciados:

1.- El reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Se fundamenta en el artículo 157 de la Ley General de la Seguridad Social, en base al cual un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican y está provocada por la acción de las sustancias y agentes que aparecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

La tramitación y comunicación de las enfermedades profesionales corresponde a las entidades colaboradoras (Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social o Empresas Colaboradoras) que asuman la protección de las contingencias profesionales, para lo cual la empresa debe facilitar la información que obre en su poder y que sea requerida para la elaboración del parte notificación. No obstante, la calificación de dichas enfermedades corresponde a la entidad gestora correspondiente el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o el Instituto Social de la Marina. Asimismo, corresponde a la entidad gestora la determinación del carácter profesional de la enfermedad respecto de los trabajadores que no se encuentren en situación de alta.

El circuito de comunicación comienza, cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, o en su caso los de los Servicios de Prevención, detectan la existencia de una enfermedad profesional o patología compatible y la comunican a la entidad gestora o colaboradora que asuman la protección de las contingencias profesionales.

Desde el 1 de enero de 2007, fecha de entrada en vigor del cuadro de enfermedades profesionales, la notificación de las mismas se realiza a través de la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social), aprobada por la Orden TAS/1/2007 de 2 de enero.

El proceso de notificación se complementa con un sistema de “ALERTA” para detectar en tiempo real las empresas que superan los indicadores establecidos y las actividades donde se producen.

2.- El artículo 156 de la Ley General de la Seguridad Social reconoce que aquellas enfermedades no incluidas en el cuadro anterior que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la misma tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, serán consideradas accidente de trabajo y como tales están recogidos en el Sistema D@lta.

En este caso, el sistema PANOTRATSS, implantado en 2010, recoge también la información sobre estas patologías. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo que no tienen la consideración legal de enfermedad profesional. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN1448/2010, de 2 de junio.

La Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, como Administración Laboral, tiene acceso a la información contenida en el sistema CEPROSS y PANOTRATSS a efectos del desarrollo de sus competencias y en los términos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos numéricos que se presentan en este informe corresponde a las bases armonizadas y en soporte informático de los partes de enfermedad profesional y de las patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, declarados en 2019 y facilitadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, responsable de la administración de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS. Dicha base está actualizada a la fecha final de cierre de la información (diciembre de 2019) por lo que es posible que se reflejen ligeras modificaciones con respecto a los datos publicados anteriormente, motivado entre otros, por la eliminación puntual de expedientes, modificación de las contingencias al cierre del parte y cierres de procesos.

## **2.2. Parte comunicado**

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de las contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad incluida en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral, por incapacidad temporal, el parte permanece en lo que se denomina estado “abierto”, pasando a la situación de “cerrado” en el momento en que finalice la incapacidad temporal.

Si cuando se realiza la comunicación telemática del parte no existe baja laboral, el estado del parte se considera “cerrado”.

## **2.3. Proceso**

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal o prospectivo de los diferentes procesos de enfermedad profesional. Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común.

## **2.4. Sistema de alertas**

El sistema CEPROSS, dispone de un Servicio de Alertas que ofrece la posibilidad de detectar en tiempo real posibles focos de siniestralidad por enfermedad profesional, entendiendo como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un mismo centro de trabajo en un período determinado. En nuestro caso, se han analizado las alertas en un período anual.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por grupo de enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que acontece.

En la determinación final de dichos límites específicos por grupos se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. Además, el grupo 6 de “enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos” se considera de forma especial por la especificidad y gravedad que suponen dichas patologías.

Para la elaboración de los límites específicos por grupo, se han tenido en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales.
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo.
3. La especificidad que supone el grupo 6 anteriormente citado (agentes carcinogénicos).

Por consiguiente, el objetivo fundamental que persigue este sistema es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas pertinentes, incluso en aquellas empresas en las que por su tamaño el número de partes en relación con el de trabajadores sea reducido.

Los límites de siniestralidad establecidos son los siguientes:

#### **INDICADOR A: Grupos 1, 3, 4 y 5 de Enfermedades Profesionales**

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

#### **INDICADOR B: Grupo 2 de Enfermedades Profesionales**

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
- En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

#### **INDICADOR C: Grupo 6 de Enfermedades Profesionales**

- Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla
- En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral

### **2.5. Índices de incidencia**

Se trata de una serie de índices estadísticos que permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales y discriminar la incidencia respecto de determinadas variables. Entre las mismas hay que destacar la diferente estructura productiva de cada territorio, la actividad económica y el grupo de enfermedad profesional.

Para ello, se han elaborado, tanto en Andalucía como a nivel provincial, los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias profesionales cubiertas), lo que permite relacionar el número de casos de enfermedades profesionales con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Es importante tener en cuenta en las series históricas que en el año 2019 se han incluido con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Hasta el año 2018 la afiliación de los trabajadores autónomos era voluntaria.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales (una vez eliminados los partes cerrados como accidente de trabajo o enfermedad común) y la media anual de trabajadores asalariados que tienen cubierta la contingencia. Esta información se ha calculado por sector de actividad con dos niveles de agrupación de la CNAE-2009 (código de letra y dos dígitos) y por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre.

Se establece también el índice normalizado nacional para Andalucía y las distintas provincias en función de la distribución de los trabajadores en los diferentes sectores productivos al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva.

## 2.6. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)

Dentro de estas patologías se incluye las enfermedades que, no estando incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que resulten agravadas como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente, en aplicación del artículo 156 e) y f) de la Ley General de la Seguridad Social. Son consideradas accidente de trabajo y como tales forman parte de las estadísticas de accidentes de trabajo y por tanto reflejados en la aplicación Delt@.

En este caso, el sistema PANOTRATSS, implantado en 2010, recoge también la información sobre estas patologías. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN1448/2010, de 2 de junio. A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información concreta sobre estas patologías.

## 3. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de Patologías no Traumáticas causadas por el Trabajo), en el año 2019 se han notificado en Andalucía un total de 2.088 patologías causadas por el trabajo: 1.617 expedientes de enfermedades profesionales y 471 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

**Tabla 1. Enfermedades causadas por el trabajo en Andalucía. Período 2018– 2019**

Enfermedades causadas por el trabajo	2018	2019	%Δ
<b>Enfermedades Profesionales (CEPROSS)</b>	1357	1617	19,16 %
<b>Patologías no Traumáticas (PANOTRATSS)</b>	556	471	-15,29 %
<b>Total Enfermedades causadas por el trabajo</b>	1913	2088	9,15 %

### 3.1. Enfermedades profesionales

En 2019 se comunicaron en Andalucía un total de 1.617 partes de enfermedades profesionales. Dichas enfermedades se repartieron entre 947 empresas distintas y 87 autónomos. Respecto del año 2018, con 1357 partes comunicados, **se ha producido un incremento del 19,16 %** en el número de expedientes de enfermedad profesional comunicados a través de la aplicación CEPROSS.

En la Tabla 2 se recoge la variación interanual del número de partes comunicados de enfermedad profesional durante el período 2007-2019.

**Tabla 2. Partes comunicados. Variación Interanual (% Δ). Período 2007-2019**

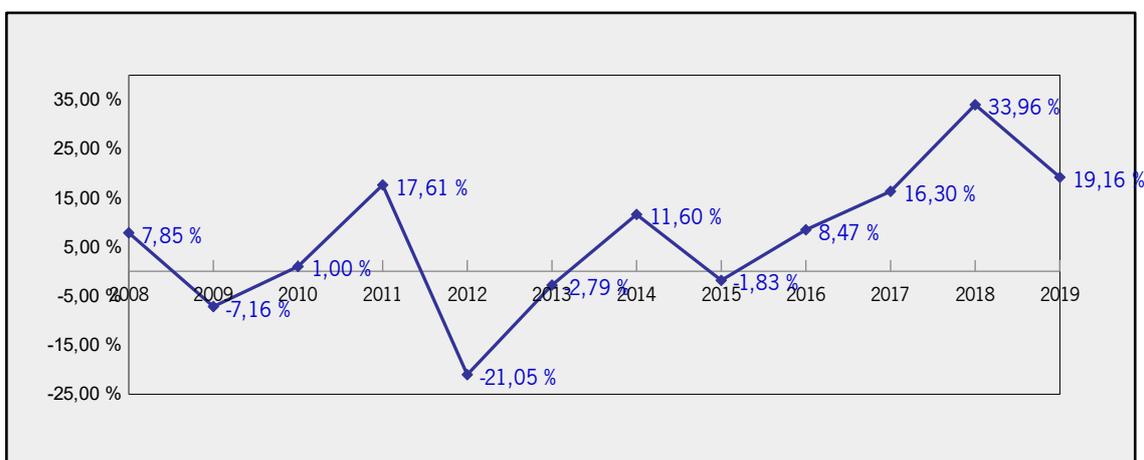
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
7,85 %	-7,16 %	1,00 %	17,61 %	-21,05 %	-2,79 %	11,60 %	-1,83 %	8,47 %	16,30 %	33,96 %	19,16 %

Variación interanual (% Δ): Incremento porcentual en el valor del último año respecto al año anterior

Variación interanual (% Δ):  $100 * [(Valor\ anual + 1) - Valor\ anual] / [Valor\ anual]$

Durante el año 2019 se continúa con la tendencia ascendente, aunque no con los valores de variación interanual alcanzado en 2018. Se ha pasado de una reducción del 1,8 % en el año 2015 a un aumento del 8,5 % en 2016, del 16,3% en 2017 y del 34 % en 2018, volviendo en 2019, a una variación interanual del 19,2.

**Ilustración A. Partes comunicados. Variación Interanual. Período 2007-2019**



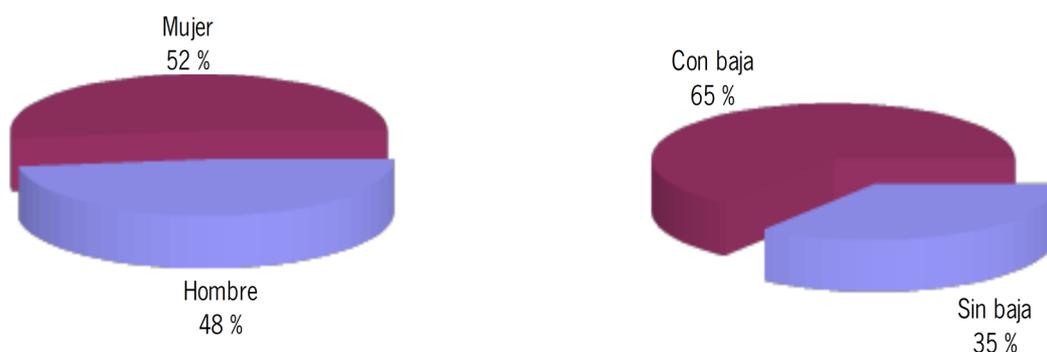
Resulta significativo que la evolución del número de partes comunicadas de enfermedades profesionales en Andalucía durante el período 2007 a 2012 sigue una variación de tendencia muy similar a la registrada a nivel nacional, no manteniéndose esta similitud en el período 2013 a 2015. Durante los años, 2016, 2017 y 2018 a nivel nacional sigue una tendencia creciente pero con un descenso de la variación interanual, siendo en Andalucía la tendencia para este mismo periodo creciente y la variación interanual también. **Durante el 2019 sigue la tendencia creciente, siendo más acusado este incremento en Andalucía que a nivel nacional, 19,2 % frente a 12,6 %.** Por otro lado, en ambos casos la variación interanual ha sido inferior a la obtenida en el año 2018, aunque si ha sido superior al resto de valores del período de estudio.

En cuanto a la situación de baja laboral, del total de los partes comunicados de enfermedades profesionales, el 64,7% (1047) causaron baja laboral y el 35,3 % (570) se cerraron sin baja. El porcentaje de partes comunicados con baja en 2019 es inferior al registrado en 2018 (66,1 %). Respecto a 2018, los expedientes comunicados con baja laboral se han incrementado en un 16,72 % y los sin baja en un 23,91 %.

La relación entre partes comunicados con baja y sin baja se ha ido igualando a lo largo del periodo 2007 a 2013, pasando de un 71 % de partes con baja y 29 % sin baja en 2007, al 54 % y 46 %, respectivamente, en el 2013. No obstante **durante los últimos años, el porcentaje de partes comunicados con baja ha aumentado nuevamente respecto a los sin baja** (65 % con baja y 35 sin baja en 2019).

En cuanto a la variable **sexo**, el **52,2 %** (844) de los partes comunicados corresponde a **mujeres** y el **47,8 %** (773) a **hombres**. Respecto a 2018, los expedientes comunicados de enfermedad profesional **en mujeres se han incrementado en un 12,5 % y en hombres un 27,35 %**

#### Ilustración B. Partes comunicados en 2019 distribuidos por sexo, con baja y sin baja



Por provincias, **Cádiz, Málaga y Sevilla siguen ocupando los primeros lugares en notificación** de enfermedades profesionales con el 68 % del total de partes comunicados en Andalucía.

Respecto a la edad, el intervalo de **45-49 años es el que concentra la mayor frecuencia** de las enfermedades profesionales comunicadas (309 partes comunicados), seguido del intervalo 40-44 años con poca diferencia (305 partes). Respecto al año 2018, se ha mantenido el intervalo modal.

Por grupo de enfermedad profesional, las **“enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” (grupo 2) concentran el 81,6 %** del total de partes comunicados. **Le siguen el grupo 4** de “Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados” y el grupo 5 de “Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados” con el 6,1 % y 4,6 % respectivamente.

**Respecto del año 2018** el grupo que ha presentado **mayor variación anual ha sido el grupo 6** de “enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos” que ha pasado de cero a 10 partes comunicados, **seguidos del grupo 4**, con una variación interanual del 76,8 % (ha pasado de 56 partes en 2018 a 99 en 2019). Le seguiría el grupo 2, con un 27,7 %, el grupo 5, con un 27,1 % y el grupo 1 con el 4,9 % de variación. El grupo 3 presenta una disminución respecto al año 2018 de un 64,75 % (ha pasado de 139 a 49 partes comunicados).

**Tabla 3. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.**

Partes Comunicados	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Nº Partes Comunicados	64	1320	49	99	75	10

*Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos*

*Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos*

*Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos*

*Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados*

*Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados*

*Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos*

Para hacer un estudio más detallado de las enfermedades profesionales dentro de cada grupo de enfermedad profesional contamos con la **descripción del código de enfermedad profesional**. Éste se estructura en cuatro niveles de información: Grupo, Agente, Subagente y Actividad. No obstante, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales no es homogénea para todos los grupos y no en todos los casos indica la patología padecida.

En este sentido, para el grupo de **enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1)**, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales indica el agente químico que la causa y las principales actividades capaces de producirlas, sin embargo **no establece el diagnóstico de las mismas**.

En el caso de **enfermedades profesionales de la piel** causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados (**grupo 5**), esta clasificación las divide en cuatro grupo según el tipo de agente que las producen e indican las principales actividades pero en este caso, **tampoco se define la patología concreta**.

Finalmente, en el caso de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (**grupo 3**), **en dos de cuatro de sus secciones** (definidas para agente y subagente), la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales **no hace referencia tampoco al diagnóstico ni el agente biológico**, recogiendo únicamente el tipo de actividades capaces de producirlas y el personal afectado.

En todos estos casos, **para determinar la patología de la enfermedad profesional comunicada necesitamos apoyarnos en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE10)** que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Se ha realizado un análisis de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional teniendo en cuenta estas deficiencias y la falta de homogeneidad en la codificación de las enfermedades. Se ha incluido como variable, el diagnóstico CIE10 en aquellas que no se tienen información sobre la patología. Asimismo se ha incluido como variable el tipo de actividad mediante el CNAE.

Se describen a continuación las enfermedades profesionales con mayor número de partes comunicados en 2019 por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el análisis realizado.

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

(53 Trabajadores diferentes afectados con 64 partes comunicados)

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes químicos durante el año 2019 han sido **Dermatitis alérgicas de contacto y Dermatitis de contacto por irritantes y otros productos químicos, así como enfermedades respiratorias (4)**. Los agentes químicos que han generado un mayor número de partes de enfermedades profesionales de este grupo han sido:  **Cromo trivalente, cetonas, ácidos sulfúrico y óxidos de azufre, aldehidos y epóxidos**. Las actividades implicadas han sido muy diversas teniendo mayor incidencia en **Peluquería y otros tratamientos de belleza, Construcción de edificios residenciales, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, Reparación y mantenimiento naval** (estas actividades suponen el 40 % del total notificado en este grupo).

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos (1034 partes).

(1053 Trabajadores diferentes afectados con 1320 partes comunicados)

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes físicos durante el año 2019 han sido las causadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos: **Síndrome del túnel carpiano** (577 partes comunicados lo que representa el 43,7 % de las enfermedades comunicadas del grupo 2), **Epicondilitis** (376 partes y 28,5 %) en codo y antebrazo, **Tendinitis** de muñeca y mano: (131 partes y 9,9 %); le seguirían los **Nódulos de las cuerdas vocales** (108 partes y 8,2 %) principalmente en centros de llamadas (87 parte) y en educación (12 partes). También podemos observar 9 casos de **Hipoacusias**. Cabe señalar que las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos presentan una gran dispersión respecto a los sectores de actividad. No obstante, las actividades donde se han concentrado un mayor número de enfermedades del grupo 2 han sido: el sector de **Actividades de Limpieza** (135 partes, representando el 10,2 % de las enfermedades comunicadas del grupo 2); **Actividades de los centros de llamadas** (87 partes por Nódulos en cuerdas vocales, el 6,6 %), el sector de **Comercio** al por menor (82 partes y un 6,2 %), **Hoteles y Alojamiento similares** (79 partes y 6%) y **Procesado y conservación de carne** (76 partes y 5,8 %)

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

(45 Trabajadores diferentes afectados con 49 partes comunicados)

Las principales enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos han sido Conjuntivitis (8), Influenza (gripe) (6), Escabiosis (sarna) (6), Infección Meningocócica (3), Parotiditis infecciosa (3) y **Tuberculosis** confirmada (3). Las actividades donde más enfermedades se han declarado por agentes biológicos han sido las **actividades hospitalarias** y actividades de servicios sociales.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

(89 Trabajadores diferentes afectados con 99 partes comunicados)

La principal enfermedad profesional causada por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados durante el año 2019 ha sido la **Silicosis** con 54 partes comunicados, principalmente en el sector del **Corte, tallado y acabado de la piedra** (con 40 partes comunicados); seguida de **Asma** con 15 partes comunicados, en diversos sectores de actividad **Industria alimenticia, panadería** (11); y Trabajos de **peluquería** (3) principalmente; **Asbestosis** (8 partes comunicados), **Captación, depuración y distribución de agua** (3) y **en la construcción naval** (2) (en trabajos de aislamiento térmico y su destrucción)

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

(55 Trabajadores diferentes afectados con 75 partes comunicados)

Las principales enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados durante el año 2019 han sido **Dermatitis**. Un 64 % por sustancias de bajo peso molecular (otros productos químicos), un 32 % por sustancias de alto peso molecular (origen vegetal o animal). Las enfermedades profesionales del grupo 5 presentan una gran dispersión respecto a los sectores de actividad. No obstante, las actividades donde se han concentrado un mayor número de enfermedades han sido: el sector de la Construcción de edificios residenciales, Peluquería y otros tratamientos de belleza, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor y Fabricación de especialidades farmacéuticas.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

8 Trabajadores diferentes afectados con 10 partes comunicados.

Durante el año 2019 se han declarado **ocho casos de enfermedades causadas por agentes cancerígenos:**

**Cinco** por **Amianto: Neoplasia maligna de bronquio y pulmón (3), Mesotelioma de pleura (1) y Mesotelioma del pericardio(1)**. Estas enfermedades han sido declaradas en las siguientes actividades: dos en el sector de la **Captación, depuración y distribución de agua**; una en el sector del **Comercio al por mayor de maquinaria**, equipos y suministros agrícolas, otra en la **Construcción naval** y una más en el sector de la **Fabricación de locomotoras** y material ferroviario.

Asimismo se ha notificado un **Cáncer de pulmón por sílice (1)** en **“Corte y Tallado de la piedra”**; una **Lesión premaligna de la piel por HAP (1)** (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) en **mecánico en talleres**, así como un **Carcinoma in situ de la vejiga por Aminas aromáticas (1)** en el sector de la **Peluquería** y otros tratamientos de belleza.

En la Tabla 13 a la Tabla 20 se recoge información más detallada de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional durante el año 2019.

Por ramas de actividad económica, **el mayor número de enfermedades comunicadas** se producen en el sector de la **“Industria manufacturera” (C)**, seguido de **“Actividades administrativas y servicios auxiliares”(N)** con un 20,3 % y 17,1 % del total respectivamente. En **hombres** es el **sector C de “Industria manufacturera”** el que acumula mayor número de partes, con el 34,7 %, siendo el 6,5 % en el **sector de procesado y conservación de**

**productos cárnicos** (CNAE 101) y el 5,8 en el sector del **Corte Tallado y acabado de la piedra** (CNAE 237); y en **mujeres**, el **sector N** de “Actividades administrativas y servicios auxiliares” con el 28,7 %, siendo el 15,5 % en “**Actividades de limpieza**” (CNAE 812) y el 10,1% en “**Actividades de Centros de llamadas**”(CNAE 822).

### 3.2. Procesos de enfermedad profesional

En 2019 finalizaron 766 procesos, un **13,5 % más que en 2018**, de los que el 56,4 % correspondieron a mujeres y el 43,6 % a hombres. En cuanto a días de baja laboral, la duración media acumulada fue de 117 días de baja para los hombres y de 155 días para las mujeres. Ello supone una media acumulada de 138 días de baja por proceso. Estos procesos en su conjunto contienen 982 partes cerrados como enfermedad profesional.

**Tabla 4. Procesos cerrados en 2019 distribuido por sexo. Duración media.**

Procesos 2019	Nº Procesos	%	Duración media (días)
Hombre	334	43,60	116.96
Mujer	432	56,40	154.62
Total	766	100,00	138.20

Por provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla son las que han tenido mayor número de procesos cerrados durante el 2019. En cuanto a la duración media de los procesos, Huelva es la provincia que ha presentado la duración media más alta, con 199,4 días.

El 86 % de los procesos (659) se han cerrado con alta médica laboral. Por “otras causas” y “sin baja laboral” se han cerrado el 3,9 % y el 3,3 % del total respectivamente.

Por otro lado, el **6,8 % del los procesos de enfermedad profesional se han cerrado por lo que hemos considerado conveniente denominar como causas graves**. Se ha considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

Se ha realizado un análisis de los procesos cerrados por causas graves. Sus principales conclusiones se recogen a continuación.

De los 766 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2019, **52 se cerraron por causas graves: 49 con propuesta de incapacidad permanente y 3 como lesiones permanentes no invalidantes**. No se ha cerrado ningún parte por fallecimiento durante el año 2019.

Los 49 procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente, **26 en hombres y 23 en mujeres**, representan un 6,4 % del total de procesos cerrados. En mujeres han supuesto el 5,3 % del total de procesos y en hombres el 7,8 %.

**Respecto al año 2018** ha supuesto un incremento del 22,5 % (ha pasado de 40 propuestas de incapacidad en 2018 a 49, en 2019). En 2019 **la variación interanual de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente en mujeres ha sido del 15 %**

(pasando de 20 procesos en 2018 a 23 en 2019) y **del 30% en hombres** (pasando de 20 procesos en 2018 a 26 en 2019).

El mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente en **hombres** corresponden al **grupo 4** de “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados”, con el 57,7 % de los casos. En el caso de las **mujeres**, es el **grupo 2** el que presenta mayor número de procesos cerrados por incapacidad permanente, con el 73,9 %.

En el caso de los **hombres**, la actividad con mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente es la “**Corte, tallado y acabado de la piedra**” *con ocho Silicosis* y “**Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería**” con **dos** procesos de **Asma** y **uno de Alveolitis alérgica** extrínseca.

En el caso de las **mujeres**, aunque presentan una **mayor dispersión**, la actividad con mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente las actividades de **Limpieza general de edificios** con **6 enfermedades musculoesqueléticas** ( 4 Síndrome del túnel carpiano, 1 Entesopatía y 1 Epicondilitis; seguida de **Actividades en Centros de llamadas** con **3 Nódulos de cuerdas vocales** y **Peluquería** y otros tratamientos de belleza con **2 Dermatitis alérgica** y **1 Dermatitis de contacto por irritante**

Los **tres procesos cerrados como lesiones permanentes no invalidantes** corresponden a mujeres. En concreto, un **Síndrome de túnel carpiano** en actividades de “**Limpieza general de edificios**”, **Epicondilitis** lateral en el sector de “**Hoteles** y alojamientos similares” y “**Nódulos** en cuerdas vocales” en “**Actividades de Centros de llamadas**”.

Durante el año 2019 no se han cerrado ninguna enfermedad profesional con **propuesta de cambio de puesto de trabajo. Tampoco por fallecimiento.**

Finalmente, el **88,9 % de los procesos cerrados se han confirmado como enfermedad profesional (en 2018 fue el 92,1 %)**, el **8,70 %** como enfermedad común (**5,5 % en 2018**) y un 2,4 % como accidente laboral (igual que en 2018).

Durante el año 2019 se han cerrado **por causas graves trece partes comunicados de enfermedad profesional que no han sido detectados en el análisis de procesos cerrados por causa grave**: diez con propuesta de incapacidad permanente y una como lesiones permanentes no invalidantes. Al no cursar estos partes con baja laboral y no pertenecer a un proceso anteriormente abierto (con algún parte de baja), **estas enfermedades no se consideran procesos** de enfermedad profesional ya que la propia definición de proceso<sup>3</sup>, establece la necesidad de que al menos uno de los partes presente días de baja. De estos trece partes ocho corresponden a pensionistas y de ellos cuatro han sido cumplimentados como alta especial<sup>4</sup>, los otros cinco partes cerrados con propuesta de incapacidad permanente estaban en situación laboral de alta, cuatro de ellos se han cumplimentado como alta especial

<sup>3</sup> Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados perteneciente a un trabajador de la misma enfermedad profesional. Para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja.

<sup>4</sup> Alta especial en CEPROSS. No pudieron ser registradas en su momento en el sistema CEPROSS (probablemente por estar el trabajador en otra empresa y puede que en otra Mutua). Han sido Incluidas en 2019 una vez solucionado el problema informático en su año correspondiente y con la empresa actual.

Las propuestas de incapacidad permanente sin baja han sido en concreto **tres Asbestosis y un Mesotelioma de pericardio, todas por amianto**, tres en el sector de “construcción de barcos y estructuras flotantes” (incluido el mesotelioma) y una (Asbestosis) en el sector de Servicios Técnicos de ingeniería; **dos Silicosis; dos Nódulos de cuerdas vocales** en centro de llamada y en educación; **dos Dermatitis** en personal de peluquería y en actividades hospitalarias; **un Asma** en el sector de la Construcción; **una Hepatitis aguda tipo C** en Actividades hospitalarias. La lesión permanente no invalidante sin baja ha sido por **Dermatitis** por metales en el sector de la construcción.

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de los procesos de enfermedad profesional al objeto de que queden incluido este tipo de procesos.

### 3.3. Sistema de alertas

Este sistema permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

A lo largo de 2019 se detectaron **21 alertas, un 22,2 % menos que en 2018** (con 27 alertas), siendo 18 los centros de trabajo diferentes que superaron los límites de siniestralidad. El número de trabajadores implicados en estas alertas fue de 97.

**Tabla 5. Número de Alertas en 2019 distribuidas por grupo de enfermedad profesional.**

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Número de alertas	Centro de Trabajos diferentes
1	6	6	3	1	4	21	18

*Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos*

*Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos*

*Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos*

*Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados*

*Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados*

*Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos*

Las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos y biológicos, **grupo 2 y 3**, han sido las enfermedades donde se han declarado el mayor número de alertas, **6 alertas cada uno** seguido del **grupo 6 con cuatro alertas**, y el **grupo 4 con tres alertas**. En el grupo 1 y 5 se declararon una alerta en cada uno. Cabe señalar que se han notificado 8 casos de enfermedades cancerígenas, por lo que **4 de los cánceres laborales declarados no se han registrado en las alertas** por no cumplir los criterios establecidos.

Las “Actividades hospitalarias” con 4 alertas, ha sido la actividad económica donde se produjo mayor número de alertas, seguida de las “Actividades de los centros de llamadas” y “Corte, tallado y acabado de la piedra” con tres alertas cada una y “Limpieza general de edificios” con 2 alertas.

Por provincias, el mayor número de alertas se ha registrado en la provincia de Málaga con 6 alertas detectadas, seguida de Cádiz y Sevilla con 5 y 4 respectivamente.

Las alertas detectadas por grupo de enfermedad profesional han sido las siguientes:

**Grupo 1.** Se han detectado **una alerta** en una empresa de “Reparación y mantenimiento naval” con dos trabajadores implicados con Dermatitis por **Epóxido** como disolvente en ocupación de ensambladores de maquinaria mecánica y pintor en el sector de reparación y mantenimiento naval.

**Grupo 2.** Se han detectado **seis alertas**: **dos** por **Síndrome del túnel carpiano** (una en el sector del procesado y conservación de la volatería y otra en el sector de la limpieza general de edificios) con 11 trabajadores implicados en total; **tres** por **Nódulos en las cuerdas vocales** (en tres centros de llamadas, con 37 trabajadores afectados en total; y **una** por **Epicondilitis** en actividades de limpieza general de edificios.

**Grupo 3.** Se han declarado **seis alertas** por enfermedades infecciosas, cuatro en “Actividades hospitalarias” con 11 trabajadores afectados en total, una en Actividades veterinarias y una más en Actividades de servicios sociales con dos trabajadores implicados cada una. Revisados los diagnósticos CIE10 de estas alertas, observamos que estas corresponden a 6 Influenza (Gripe), 3 Conjuntivitis, 2 Escabiosis (sarna), 2 Tiña del cuerpo, **1 Fiebre paratifoidea y 1 Tuberculosis** de pulmón confirmada.

Cabe señalar, que al no estar descrita la patología, en la mayoría de los casos, en el código de enfermedad profesional del grupo 3, se han declarado alertas por distintas patologías infecciosas<sup>5</sup>. En este sentido, aunque solo se haya notificado 1 Fiebre paratifoidea y 1 Tuberculosis de pulmón confirmada, al haberse comunicado en el mismo centro y por el mismo código de enfermedad profesional que otras enfermedades infecciosas (influenza por ejemplo), han sido incluidas en las alertas.

**Grupo 4.** Se ha detectado **tres alertas** por **Silicosis** en el sector de “Corte, Tallado y Acabado de la Piedra” con **20 trabajadores** afectados en total, en dos empresas diferentes (tres trabajadores en una y 17 trabajadores en la otra)

**Grupo 5.** Se ha detectado **una alerta** con tres trabajadores afectados, con Dermatitis en el sector de la Fabricación de especialidades farmacéuticas.

**Grupo 6.** Durante el año 2019 se han declarado 4 alertas por los siguientes cánceres profesionales: **Neoplasia maligna de bronquio y pulmón** por **Amianto (2)** en el sector de la **Captación, depuración y distribución de agua** y en el sector de la **Fabricación de locomotoras** y material ferroviario, respectivamente; **Lesión premaligna de la piel por HAP (1)** (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) en **mecánico en talleres** y **Carcinoma in situ de la vejiga por Aminas aromáticas (1)** en el sector de la **Peluquería** y otros tratamientos de belleza.

No obstante, como ya hemos comentado anteriormente, durante el 2019 se han notificado 8 casos de enfermedades cancerígenas, pero solo se han detectado en las alertas 4 de ellas. Es decir que 4 de los cánceres laborales notificados en CEPROSS no se han registrado en las alertas por no cumplir los criterios establecidos. Dos de ellos se habían registrado sin baja

<sup>5</sup>Para generar una alerta en los grupos de enfermedad profesional 1,3,4 y 5, deben coincidir en la empresa en el mismo año dos o más trabajadores con la misma enfermedad profesional con baja laboral.

laboral (uno con situación de pensionista y otro con situación laboral en alta); los otros dos casos, tienen parte de baja (uno de ellos con situación laboral en baja).

Se recoge a continuación los casos de cáncer laboral notificados que no se han registrado en el sistema de alerta: **Neoplasia maligna de bronquio y pulmón por amianto (1)**, en el sector de la captación, depuración y distribución de agua; **Mesotelioma de pleura por amianto (1)** en el sector del comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas<sup>1</sup>, **Mesotelioma del pericardio por amianto (1)** en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes y **Cáncer de pulmón por sílice (1)** en “**Corte y Tallado de la piedra**”;

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de las alertas al objeto de que queden incluidos todos las enfermedades causadas por agente cancerígenos tengan o no baja laboral.

### 3.4. Índices de incidencia de las enfermedades profesionales

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en Andalucía durante el año 2019 representan un índice medio de incidencia de **50,99** enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, **un 2,38% menos que en el año 2018** (52,2). En mujeres ha descendido un 7,8 % y en hombres, ha aumentado un 5,8 %. No obstante, el índice de incidencia **en las mujeres ha sido superior** al registrado en los hombres, **60,18 frente a 43,72**. Es importante tener en cuenta que en el año 2019 se han incluido con carácter general, todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) (hasta el año 2018 la afiliación de los trabajadores autónomos era voluntaria).

La **evolución del índice de incidencia** de enfermedades profesionales en Andalucía sigue una tendencia ascendente, pasando de 31,7 partes comunicados por cada 100,000 trabajadores en 2012, a 51 en 2019. Siendo este aumento más acusado en mujeres que en hombres. En hombres se ha pasado de un índice de incidencia de 37,8 en 2012 a 43,7 en 2019. En mujeres se ha pasado de un índice de 24,6 en 2012 a 60,18 en 2019.

Las “**Industrias extractivas**”, con un índice de **208,19** (10 partes comunicados) y la “**Industria manufacturera**”, con **130,93** (283 partes comunicados), son los sectores de actividad con mayor índice de incidencia en 2019. Le seguirían las “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” con un índice de 126,64 y el sector “**Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**” con 120,42 (246 y 32 partes comunicados respectivamente). Todas ellas con más de 100 casos por cada 100.00 trabajadores. Finalmente y con un índice de incidencia superior a la media anual andaluza, le seguirían los siguientes sectores: “Otros servicios”, “Construcción” y “Hostelería” con un índice de 76,29 (62 partes comunicados), 71,84 (139 partes) y 69,26 (196 partes).

Por actividad (CNAE 2 dig.), las actividades con mayor índice de incidencia han sido la “**Fabricación de productos farmacéuticos**” con un índice de incidencia de 359,73 casos por cada 100.000 trabajadores (5 partes comunicados); la “**Industria del cuero y del calzado**” con 334,44 (13 partes); **Fabricación de otros productos minerales no metálicos**”, 319,30 (40 partes); “Otras industrias extractivas”, 217,59 (5 partes); y “Extracción de minerales metálicos”, 216,44 (5 partes). Todas ellas con un índice de incidencia superior a 200 casos por cada 100.000 trabajadores.

**En hombres**, las actividades las que presentan los índices de incidencia más alto son: **“Fabricación de productos farmacéuticos”** con un índice de **559,23** (5 partes comunicados); **“Fabricación de otros productos minerales no metálicos”** con **374,36** (40 partes); “Industria del cuero y del calzado”, 270,58 (6 partes); “Otras industrias extractivas”, 239,67 (5 partes); y “Extracción de minerales metálicos”, 201,87 (4 partes). Todas con un índice superior a 200.

En el caso de las mujeres las actividades con mayor índice de incidencia corresponden al sector de **“Industria del cuero y del calzado”** con un índice de **419,25** (7 partes); **“Pesca y acuicultura”** con **392,67** (1 parte); “Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas”, 321,82 (78 partes); “Extracción de minerales metálicos”, 306,28 (1 parte); “Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización”, 283,76 (8 partes); y la “Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería”, 259,66 (2 partes). Todas con un índice superior a 250.

A nivel provincial, **Cádiz**, con un índice de incidencia de **106,95** sigue siendo la provincia con mayor número de enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, seguida por **Málaga** con un 58, ambas por encima del índice de incidencia medio de Andalucía. Le seguirían Almería, Sevilla, Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con un índice de incidencia de 49,07, 42,89, 32,39, 32,10, 31,22, 30, respectivamente. En el caso de los hombres, las provincias con mayor incidencia son Cádiz y Málaga; en el caso de las mujeres, Cádiz, Málaga y Almería. Por otro lado, las mujeres presentan un índice de incidencia superior al de los hombres en todas las provincias excepto en Córdoba.

La relación entre el **índice de incidencia y el índice normalizado** de cada territorio nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva. Cuanto mayor es el valor de esta relación, mayor es la incidencia relativa.

**En relación con el resto de Comunidades Autónomas**, Andalucía, con un índice de incidencia de **50,99** un índice normalizado de **113,72** y una relación de entre ambos de **0,45** (0,01 punto por encima del valor del año pasado), ocupa la **decimoctava posición**, solo por delante de Ceuta (el año 2018 estaba en la posición decimoséptima).

En la relación entre el índice de incidencia y el **índice normalizado** a nivel provincial, **Cádiz y Málaga** ocupan la primera y segunda posición, seguidas de Almería y Sevilla.

Se han calculado para Andalucía y a nivel provincial, los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias profesionales cubiertas) por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre.

Las “enfermedades profesionales causadas por **agentes físicos**” son las que han tenido durante el año 2019 el mayor índice de incidencia, con **42,28 casos** por cada 100.000 trabajadores afiliados. A continuación se sitúan las **enfermedades profesionales causadas por inhalación** de otras sustancias y las enfermedades profesionales de la piel, con un índice de incidencia de **2,69** y 2,23 respectivamente.

Por otro lado, las enfermedades del **grupo 6** “enfermedades causadas por agentes cancerígenos” y **grupo 3** “enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos” son **las que han presentado una mayor incidencia relativa en Andalucía**, tomando como factor de valoración, la relación entre el índice de incidencia de Andalucía por grupo de enfermedad profesional y su índice normalizado nacional (posición séptima y decimotercera, respectivamente).

### 3.5. Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

En el año 2019 se diagnosticaron en Andalucía, **475 patologías** no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, **un 14,57 % menos que el año 2018**. En relación con España, con 5.297 patologías de este tipo, **Andalucía representa un 8,97 %** (9,5 % en 2018). De ellas, 414 son enfermedades causadas por el trabajo y 61 son enfermedades agravadas por el trabajo. Del total de partes comunicados en 2019, el **73,47%** corresponde a **hombres** y el **26,53 %** restante a **mujeres**. Por otro lado, el **62,95%** causaron baja mientras que el **37,05 %** se cerraron sin baja.

Por categoría, como ocurriera en el año 2018, las más frecuentes han sido las “**Enfermedades del aparato locomotor**” con un **67,79 %**, seguidas de las “**Enfermedades de la piel**” con un **7,37 %**

Como ocurriera también en años anteriores, por tipo de enfermedad, las más frecuentes han sido las “**Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda**” y “**Otras enfermedades del aparato locomotor**” continúan siendo las más frecuentes, con un 41,47 % y 26,32 % respectivamente, seguidas de “Otras enfermedades de la piel” y “Enfermedad cardíaca isquémica” con el 4 % y 3,58 % respectivamente.

En **hombres**, las patologías no traumáticas más notificadas han sido: las enfermedades del aparato locomotor, principalmente con diagnóstico “**Dorsalgias**” y “**Lumbago**” con el con el 35,24 % y 15,19 % respectivamente y “Otras sinovitis y Tenosinovitis” con el 5,16 %.

En las **mujeres**, las patologías más frecuentes han sido también las **enfermedades del aparato locomotor** con diagnóstico CIE10 principalmente de “**Dorsalgias**” y “**Lumbago**”, con el 25,40 % y el 10,32 %, y **Cervicalgia** con el 8,73 %

Cabe señalar los **17 partes** comunicados de “**Enfermedad cardíaca isquémica**” (9a), 16 en hombres y 1 en mujer. De ellas, **15 se han diagnosticado como Infarto agudo del Miocardio**, 1 como “Angina de pecho” y 1 como “Otras formas de enfermedad Isquémica del corazón”. Respecto a los sectores de actividad, esta enfermedad presenta bastante dispersión. No obstante, el mayor número de partes comunicados se ha dado en el sector del “**Transporte y almacenamiento**” (H) con 4 partes comunicados, seguido del sector “**Construcción**” (F) y la “**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**” (A), con 3 partes cada uno.

**Respecto al año 2018**, el sector para el que se ha observado un **mayor aumento** de partes comunicados ha sido el “**Transporte y almacenamiento**” (H) (13 partes más), seguido del sector de “**Administración Pública y defensa**” (O) (7 partes más). Los sectores que han presentado **un mayor descenso** en el número de partes comunicados han sido el “**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas**” (G),

“Actividades sanitarias y de servicios sociales” (Q) y “Construcción” (F) con un descenso de 33, 19 y 13 partes.

Por ramas de actividad económica, el mayor número de patologías no traumáticas comunicadas se producen en el sector del “**Comercio al por mayor y al por menor**”(G) con 91 partes, un 19,16 % del total, seguido por la “**Construcción**” (F) y la “**Industria manufacturera**” (C) con el 12,84 %, cada una.

En el caso de los **hombres**, es el “**Comercio** al por mayor y al por menor; reparación de vehículos” (G) y la “**Construcción**” (F) son los sectores en los que se da el mayor número de partes comunicados con una representación del 19,77% y 16,91 % respectivamente. En las **mujeres**, las actividades con mayor número de partes comunicados son las “**Actividades sanitarias y de servicios sociales**” (Q) y el “**Comercio** al por mayor y al por menor; reparación de vehículos” (G) con un 18,25 % y 17,46 %, respectivamente.

Por provincias, al igual que ocurriera en años anteriores, **Almería** es la provincia que ha comunicado un mayor número de enfermedades no traumáticas con un 34,32 % del total en Andalucía. Le seguirían Huelva, Cádiz, y Granada con el 15,37 %, 11,58 % y 10,74 respectivamente.

## 4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

### 4.1. Partes comunicados de enfermedades profesionales

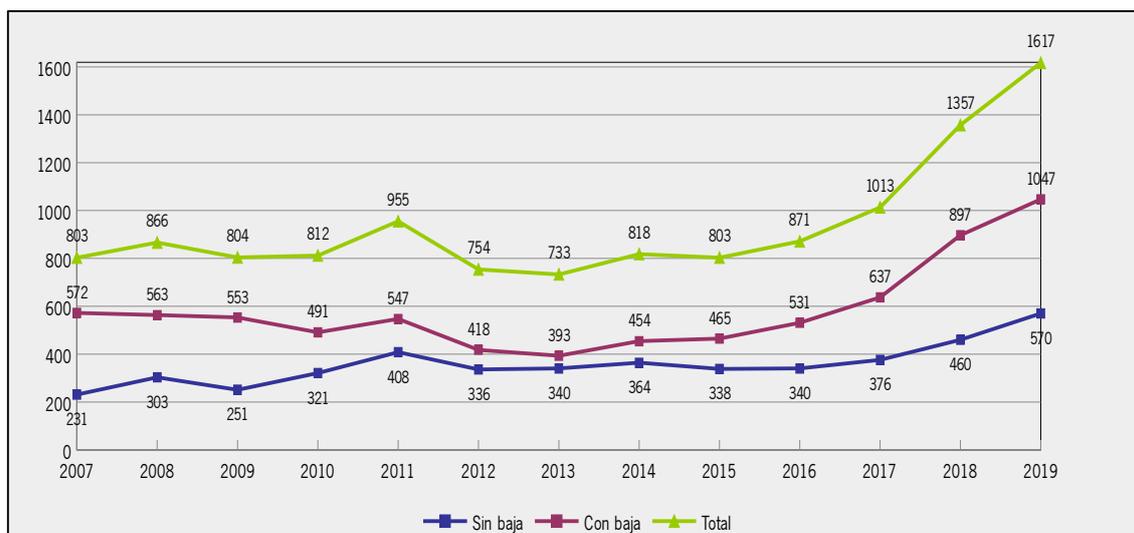
#### 4.1.1. Características generales de los partes comunicados. Evolución 2007-2019.

De acuerdo con la información proporcionada a través de la aplicación CEPROSS durante el período 2007-2019 se han comunicado un total de 12.206 partes de enfermedades profesionales. En la Tabla 6 e Ilustración C se recoge la evolución del número de partes comunicados durante el período 2007-2019. En 2019 se observa un aumento del número de partes comunicados del 19,16 % respecto al año 2018.

**Tabla 6. Evolución de Partes comunicados en el período 2007-2019 con baja y sin baja.**

Año	Sin baja	% Δ	Con baja	% Δ	Suma	% Δ
2007	231		572		803	
2008	303	31,17 %	563	-1,57 %	866	7,85
2009	251	-17,16 %	553	-1,78 %	804	-7,16
2010	321	27,89 %	491	-11,21 %	812	1,00
2011	408	27,10 %	547	11,41 %	955	17,61
2012	336	-17,65 %	418	-23,58 %	754	-21,05
2013	340	1,19 %	393	-5,98 %	733	-2,79
2014	364	7,06 %	454	15,52 %	818	11,60
2015	338	-7,14 %	465	2,42 %	803	-1,83
2016	340	0,59 %	531	14,19 %	871	8,47
2017	376	10,59 %	637	19,96 %	1013	16,30
2018	460	22,34 %	897	40,82 %	1357	33,96
2019	570	23,91 %	1047	16,72 %	1617	19,16

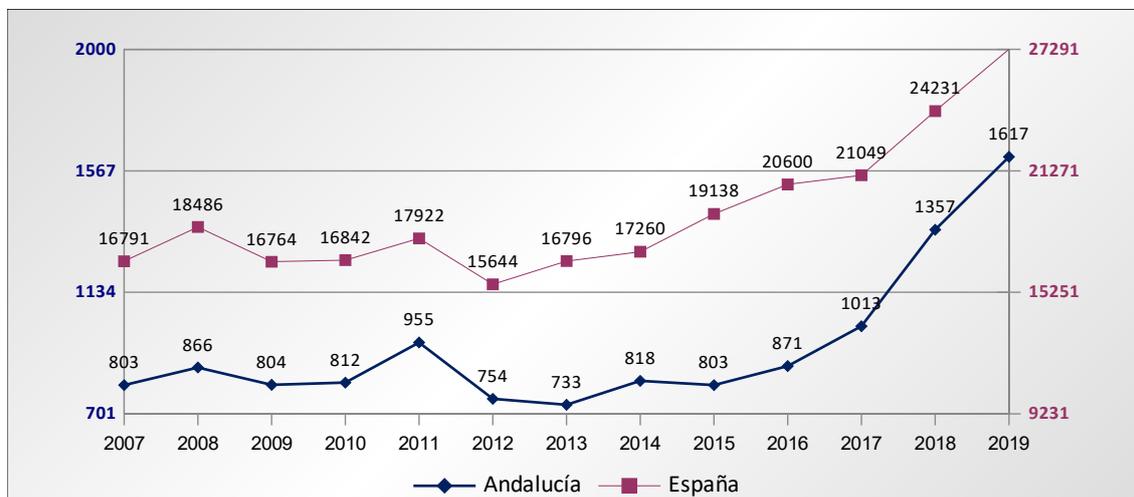
### Ilustración C. Evolución del número de partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2019



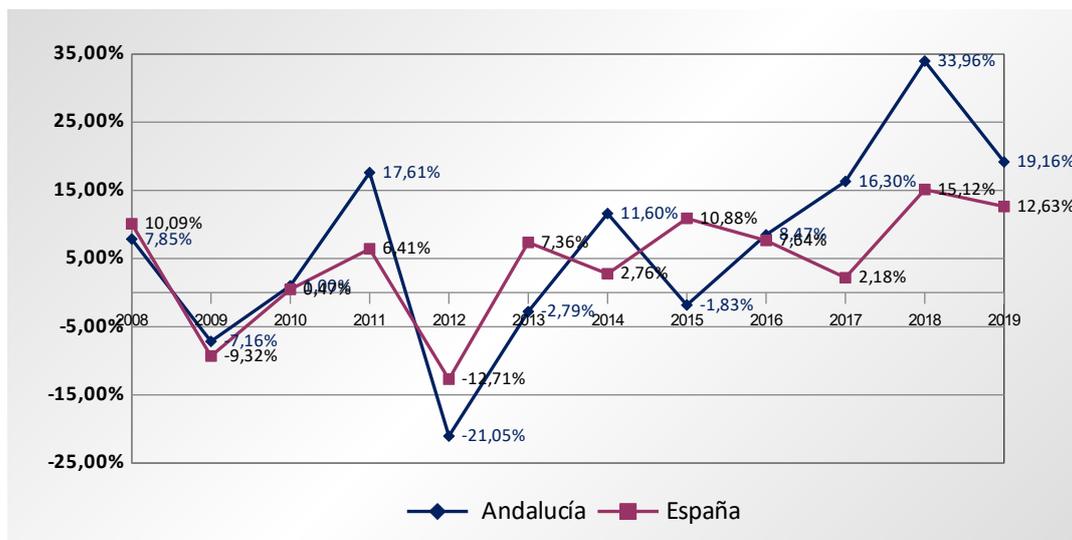
Resulta significativo, como puede observarse en la Ilustración D, que la evolución del número de partes comunicados de enfermedades profesionales en Andalucía durante el período 2007 a 2012 sigue una variación de tendencia muy similar a la registrada a nivel nacional, no manteniéndose esta similitud en el período 2013 a 2015. Durante los años, 2016, 2017 y 2018 a nivel nacional sigue una tendencia creciente pero con un descenso de la variación interanual, siendo en Andalucía la tendencia para este mismo período creciente y la variación interanual también. **Durante el 2019 sigue la tendencia creciente, siendo más acusado este incremento en Andalucía que a nivel nacional, 19,2 % frente a 12,6 %.** Por otro lado, en ambos casos la variación interanual ha sido inferior a la obtenida en el año 2018, aunque si ha sido superior al resto de valores del período de estudio.

Finalmente, la media de la variación interanual para el período 2007-2017 era similar en ambos casos: 2,6 % en Andalucía y 3 % en España. Si incluimos la variación interanual de los dos últimos años 2018 y 2019 la media en España es del 4,58 % y en Andalucía del 6,9 %.

### Ilustración D. Evolución del número de partes comunicados en Andalucía y en España. Período 2007-2019



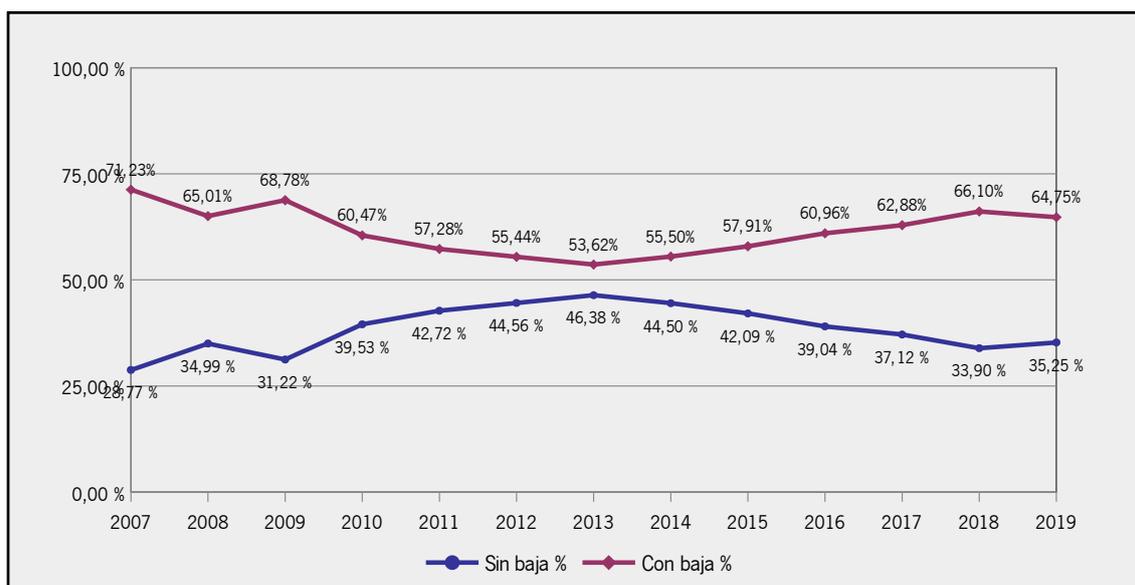
### Ilustración E. Partes comunicados en Andalucía y en España. Variación Interanual. Período 2007-2019



En cuanto a la situación de baja laboral, podemos observar que del total de enfermedades comunicadas en 2019, el 64,7% (1047) causaron baja, mientras que el 35,3 % (570) se cerraron sin baja. Los partes con baja laboral se han incrementado en un 16,72 % y los partes sin baja en un 23,91 %.

En la Ilustración F puede observarse que hasta el año 2013 la relación entre partes comunicados con baja y sin baja se ha ido igualando, pasando de un 71,2 % de partes comunicados con baja y un 28,8 % sin baja en 2007, al 53,6 % y 46,4 % respectivamente, en el 2013. No obstante **durante los últimos años, el porcentaje de partes comunicados con baja ha aumentado nuevamente respecto a los sin baja** (64,8 % con baja y 35,2 sin baja en 2019).

### Ilustración F. Partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2019.



En cuanto a la variable sexo, se observa que durante el periodo 2007-2016 el número de partes comunicados en hombre ha sido siempre superior al comunicado en mujeres. No obstante, **a partir del año 2017** ha habido un **cambio de tendencia**, registrándose valores **superiores en mujeres**. Del total de partes comunicados en 2019, **el 52,2 % (844)** de los partes comunicados corresponde **a mujeres y el 47,8 % (773) a hombres**.

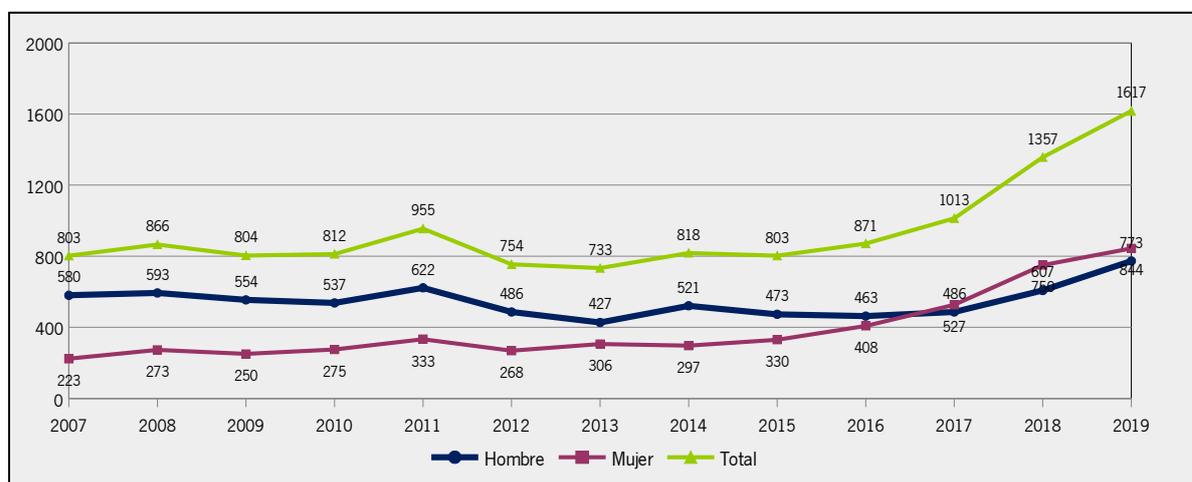
**Respecto al 2018 la variación interanual ha sido del 12,53 % en mujeres y en hombres un del 27,35 % en hombres.**

En la Tabla 7 e Ilustración G puede verse la evolución de los partes comunicados durante el periodo 2007 a 2019 y su variación interanual para ambos sexos.

**Tabla 7. Evolución de partes comunicados en el período 2007-2019 distribuido por sexo.**

Año	Hombre	% Δ Hombre	Mujer	% Δ Mujer	Total
2007	580		223		803
2008	593	2,24	273	22,42	866
2009	554	-6,58	250	-8,42	804
2010	537	-3,07	275	10,00	812
2011	622	15,83	333	21,09	955
2012	486	-21,86	268	-19,52	754
2013	427	-12,14	306	14,18	733
2014	521	22,01	297	-2,94	818
2015	473	-9,21	330	11,11	803
2016	463	-2,11	408	23,64	871
2017	486	4,97	527	29,17	1013
2018	607	24,90	750	42,31	1357
2019	773	27,35	844	12,53	1617

**Ilustración G. Evolución del número de partes comunicados distribuidos por sexo. Período 2007-2019.**



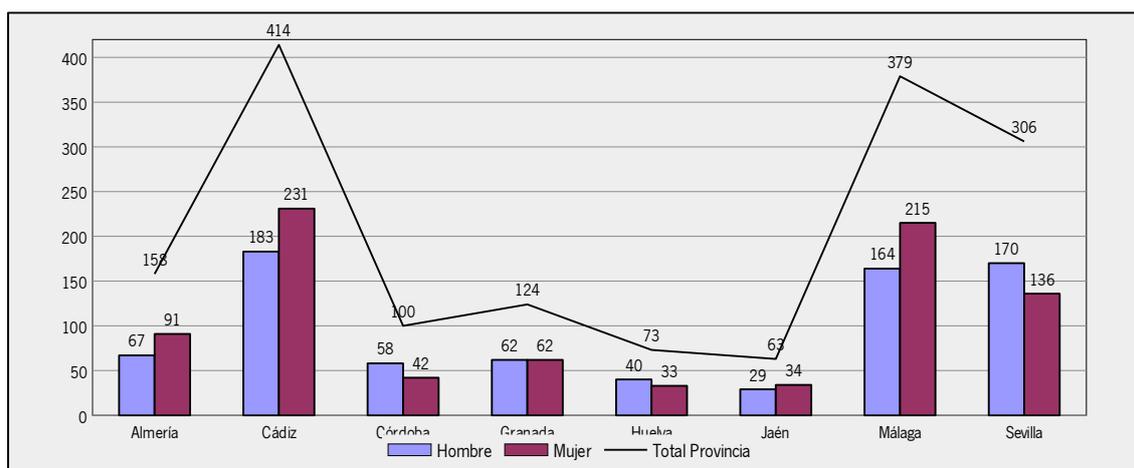
#### 4.1.2. Distribución por provincias.

Por provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla siguen ocupando los primeros lugares en notificación de enfermedades profesionales con el 67,96 % del total de partes comunicados en Andalucía, con 414, 379 y 306 partes comunicados, respectivamente. En el lado opuesto, Jaén, Huelva y Córdoba, con 63, 73 y 100 partes respectivamente, son las provincias andalzas con menor número de enfermedades profesionales declaradas en 2019. Por sexo, Cádiz es la provincia con mayor número de partes comunicados en mujeres (231) y en hombre (183). Por otro lado, Huelva es la provincia con menos partes comunicados en mujeres y Jaén, en hombres, con 33 y 29 partes respectivamente.

**Tabla 8. Partes comunicados en 2019 distribuidos por provincia y sexo.**

Sexo	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Hombre</b>	67	183	58	62	40	29	164	170
<b>Mujer</b>	91	231	42	62	33	34	215	136
<b>Total Provincia</b>	158	414	100	124	73	63	379	306
<b>%</b>	9,77 %	25,60 %	6,18 %	7,67 %	4,51 %	3,90 %	23,44 %	18,92 %

**Ilustración H. Partes comunicados en 2019 distribuidos por sexo y provincia.**



#### 4.1.3. Distribución por edades.

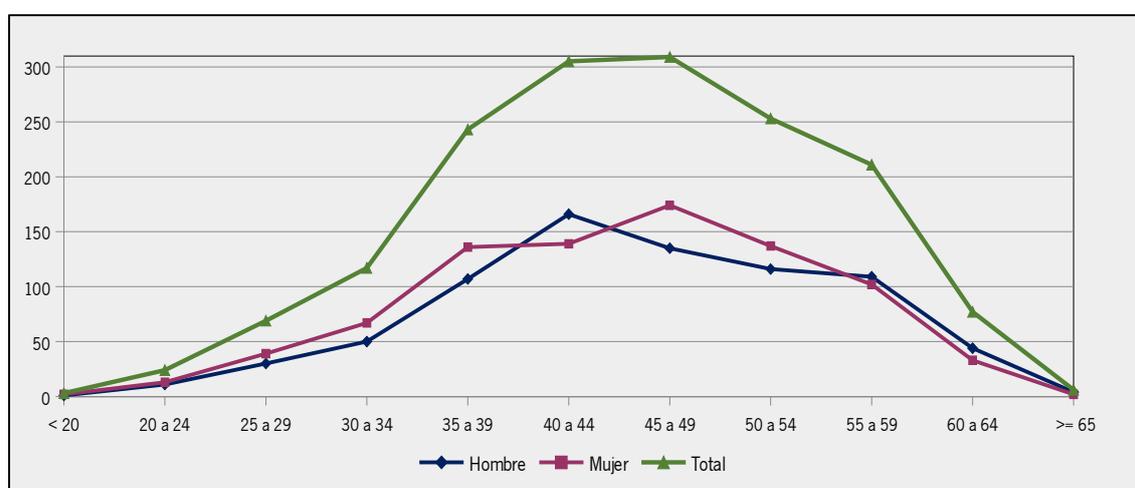
Una de las variables de análisis es la edad de los trabajadores con enfermedad profesional. Los datos más relevantes relativos a la distribución por edades se presentan en la Tabla 9.

**El intervalo de 45-49 años** es el que concentra la mayor frecuencia de las enfermedades profesionales comunicadas, con un **19,11 % del total**, seguido del intervalo 40-44 años por poca diferencia 18,86%. Respecto al sexo, en mujeres el intervalo modal es también el de 45-49 años, con un 20,62 % y en hombres, es el intervalo 40-44, el que tiene más partes comunicados, con un 21,47 %.

Respecto al año 2018, se ha mantenido el intervalo modal.

**Tabla 9. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de edad y sexo.**

Sexo	< 20	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	>= 65	Total
Hombre	1	11	30	50	107	166	135	116	109	44	4	773
Mujer	2	13	39	67	136	139	174	137	102	33	2	844
Total	3	24	69	117	243	305	309	253	211	77	6	1617
Hombre (%)	0,13	1,42	3,88	6,47	13,84	21,47	17,46	15,01	14,10	5,69	0,52	100,00
Mujer (%)	0,24	1,54	4,62	7,94	16,11	16,47	20,62	16,23	12,09	3,91	0,24	100,00
Total (%)	0,19	1,48	4,27	7,24	15,03	18,86	19,11	15,65	13,05	4,76	0,37	100,00

**Ilustración I. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de edad y sexo.**

#### 4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006.

El cuadro de enfermedades profesionales<sup>6</sup> aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, recoge en un listado aquellas enfermedades cuyo origen laboral está científicamente demostrado así como de los elementos y agentes que las causan. Se estructura en 6 grupos de enfermedades clasificadas en función de los agentes causantes, subagentes y relación de las principales actividades capaces de producirlas.

Los seis grupos de enfermedades profesionales son los siguientes:

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

<sup>6</sup>Fuente: Observatorio de Enfermedades profesionales (CEPROSS) y de Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).

A continuación se analiza la distribución de los partes comunicados por grupo de enfermedad profesional conforme al Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, de acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS durante el año 2019.

**Tabla 10. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional y su variación interanual.**

Partes Comunicados	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Nº Partes Comunicados	64	1320	49	99	75	10
Nº Partes Comunicados en %	3,96 %	81,63 %	3,03 %	6,12 %	4,64 %	0,62 %
Variación Interanual (% Δ)	4,92 %	27,66 %	-64,75 %	76,79 %	27,12 %	*

\* En 2018 no se notificó ningún parte del grupo 6 por lo que la variación interanual tiene como divisor el "0". El valor matemático por tanto sería infinito. La variación interanual en estos casos debe plantearse en valores absoluto. Ha pasado de 0 partes en 2018 a 10 partes en 2019.

En la Tabla 11 se recoge esta distribución en porcentaje del comunicado por sexo y del total comunicado.

**Tabla 11. Distribución de partes comunicados en 2019 por grupo de enfermedad y sexo(%)**

Grupo de E.P.	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 2	76,07 %	86,73	81,63 %
Grupo 4	11,64 %	1,07 %	6,12 %
Grupo 5	4,79 %	4,50 %	4,64 %
Grupo 1	5,05 %	2,96 %	3,96 %
Grupo 3	1,55 %	4,38 %	3,03 %
Grupo 6	0,91 %	0,36 %	0,62 %
<b>Total</b>	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Por grupos de enfermedad, **el mayor número de partes comunicados**, tanto en hombres como mujeres, con gran diferencia respecto al resto, se **produce en el grupo 2**, al que pertenecen el **81,6 %** del total de los partes comunicados. **Su variación interanual ha sido del 27,7 %.**

Los siguientes grupos con mayor número de partes comunicados son el grupo 4, con un 6,1 % del total. Le siguen el grupo 5 con el 4,6 %, el grupo 1 con un 4 % y el grupo 3, con un 3 %.

**Durante el año 2019 se han comunicado 10 partes del grupo 6** como ya hemos comentado anteriormente, con **8 trabajadores afectados**. Suponen el 0,6 % del total.

Respecto al 2018, ha aumentado el número de partes comunicados en todos los grupos excepto en el grupo 3 que ha disminuido. La **mayor variación interanual se ha producido en el grupo 6** que **ha pasado de cero a 10 partes comunicados, seguido del grupo 4** con una variación interanual del **76,8 %** (ha pasado de 56 partes en 2018 a 99 en 2019). Le seguiría el grupo 2, con un 27,7 %, el grupo 5, con un 27,1 % y el grupo 1 con el 4,9 % de

variación. El grupo 3 presenta una disminución respecto al año 2018 de un 64,75 % (ha pasado de 139 a 49 partes comunicados).

Respecto al sexo, el grupo 2 ha tenido mayor porcentaje en mujeres que en hombres, representando el 86,73 % en mujeres y el 76,07 % en hombres. El resto de grupos de enfermedades profesionales presenta una distribución diferente según el sexo. Cabe reseñar que sigue existiendo estas diferencias principalmente en los grupos 4 y 3 como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unas y otros<sup>7</sup>.

**En hombres**, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de partes comunicados es el **grupo 4**, con el 11,64 %, le siguen el **grupo 1** y **5**, con una representación semejante, 5,05 % y 4,79 %, respectivamente. El grupo 3 representa un 1,55 % y el grupo 6 un 0,91 % con 8 partes comunicados (corresponden a 6 trabajadores)

**En mujeres**, después del grupo 2, le siguen el grupo **5** y **3** con una representación semejante, 4,50 % y 4,38 % respectivamente, seguido del **grupo 4** con un 1,07 %. Del grupo 6 se han comunicado dos partes (corresponden a dos trabajadoras) lo que supone un 0,36 % del total comunicado en mujeres.

En cuanto a la situación de baja laboral, el grupo 6 es el que presenta un mayor porcentaje de partes comunicados con baja respecto a los notificados sin baja: 80 % frente al 20%. Le siguen el grupo 3 y 1 con el 69,4 % y 67,2 % de partes con baja; y el grupo 2 y 5 con el 65,1 % y 64 %, respectivamente. El grupo 4 es el que presenta una menor diferencia entre los partes comunicados con baja y sin baja, con el 55,6 y 44,4 % respectivamente.

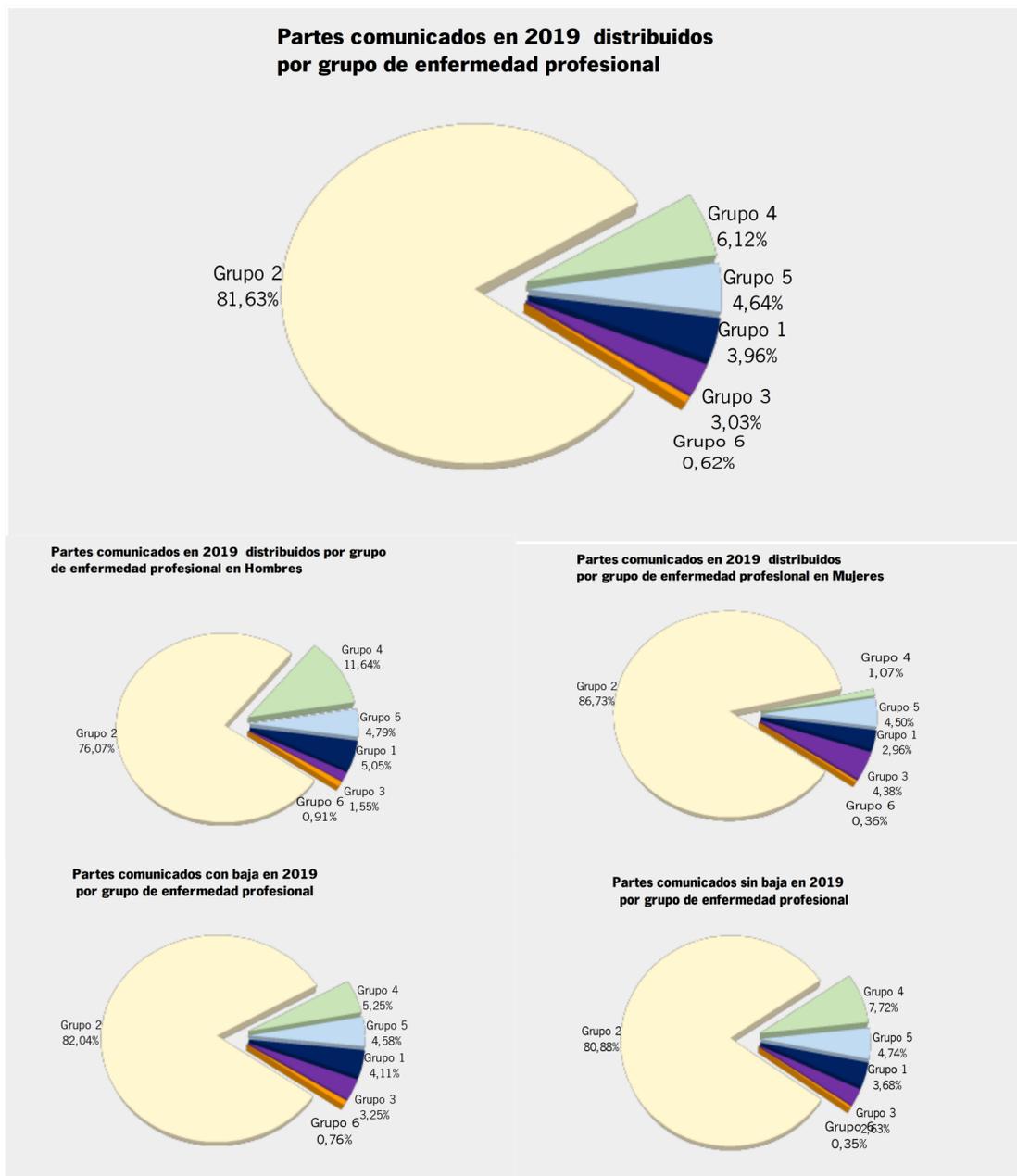
En la Tabla 12 se recoge la distribución por grupo de enfermedad profesional de los partes comunicados en 2019 con baja y sin baja.

**Tabla 12. Distribución en cada grupo de enfermedad de los partes comunicados con baja y sin baja (%)**

Grupo de E.P.	N.º Partes Comunicados	Sin baja	Con baja
<b>Grupo 2</b>	1320	34,92 %	65,08 %
<b>Grupo 4</b>	99	44,44 %	55,56 %
<b>Grupo 5</b>	75	36,00 %	64,00 %
<b>Grupo 1</b>	64	32,81 %	67,19 %
<b>Grupo 3</b>	49	30,61 %	69,39 %
<b>Grupo 6</b>	10	20,00 %	80,00 %
<b>Total</b>	1617	35,25 %	64,75 %

<sup>7</sup> Para el grupo 4 el 64,7% de los partes comunicados son en la "industria manufacturera (C)". En esta actividad El 76,8 % de los afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas en el año 2019 son hombres y el 23,2 % mujeres. En el grupo 3, las "Actividades sanitarias y de servicios sociales (Q)" representan el 69,4 % de los partes comunicados, representando en esta actividad las mujeres el 73,9 % de los afiliados y los hombres, el 26,1 %.

**Ilustración J. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.**



- Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos
- Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
- Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos
- Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados
- Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados
- Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

Para hacer un estudio más detallado de las enfermedades profesionales dentro de cada grupo de enfermedad profesional contamos con la **descripción del código de enfermedad profesional**. Éste se estructura en cuatro niveles de información: Grupo, Agente, Subagente y

Actividad. No obstante, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales no es homogénea para todos los grupos y no en todos los casos indica la patología padecida.

En este sentido, para el grupo de **enfermedades profesionales causadas por agentes químicos (grupo 1)**, la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales indica el agente químico que la causa y las principales actividades capaces de producirlas sin embargo, **no establece el diagnóstico de las mismas**.

En el caso de **enfermedades profesionales de la piel** causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados (**grupo 5**), esta clasificación las divide en cuatro grupo según el tipo de agente que las producen e indican las principales actividades pero en este caso, **tampoco se define la patología**.

Finalmente, en el caso de las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (**grupo 3**), **en dos de cuatro de sus secciones** (definidas para agente y subagente), la descripción recogida en el cuadro de enfermedades profesionales **no hace referencia tampoco al diagnóstico ni el agente biológico**, recogiendo únicamente que son enfermedades infecciosas o parasitarias, el tipo de actividades capaces de producirlas y el personal afectado.

En estos casos, **para determinar la patología de la enfermedad profesional comunicada necesitamos apoyarnos en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, (CIE10)** que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

Se ha realizado un análisis de las enfermedades profesionales comunicadas por grupo de enfermedad profesional teniendo en cuenta estas deficiencias y la falta de homogeneidad en la codificación de las enfermedades. Se ha incluido como variable, el diagnóstico CIE10 en aquellas que no se tienen información sobre la patología. Asimismo se ha incluido como variable el tipo de actividad mediante el CNAE.

A continuación se recogen las conclusiones de dicho análisis. En la Tabla 13 a la Tabla 20 se puede consultar una información más detallada de las enfermedades profesionales comunicadas durante el año 2019, por grupo de enfermedad profesional.

## ANÁLISIS DETALLADO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES COMUNICADAS POR GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

**Tabla 13. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por agente causante.**

Agente (SubAgente EP)	Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
<b>Cromo trivalente y sus compuestos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Construcción de edificios residenciales	<b>2</b>
		Demolición	<b>1</b>
		Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	<b>2</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	Otro acabado de edificios	<b>2</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DEBIDA A OTROS AGENTES	Construcción de edificios residenciales	<b>1</b>
	OTRAS DERMATITIS ATÓPICAS	Actividades generales de la Administración Pública	<b>1</b>
RADIODERMATITIS, NO ESPECIFICADA	Reparación y mantenimiento naval	<b>1</b>	
<b>Cetonas</b>	CETONAS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>2</b>
	ASMA, NO ESPECIFICADA	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	<b>1</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Construcción de edificios residenciales	<b>1</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR ALIMENTOS EN CONTACTO CON LA PIEL	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	<b>1</b>
	SALPULLIDO Y OTRAS ERUPCIONES CUTÁNEAS NO ESPECIFICADAS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
<b>Ácido sulfúrico y óxidos de azufre</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, DEBIDA A OTROS AGENTES	Construcción de edificios residenciales	<b>2</b>
	ASMA, NO ESPECIFICADA	Educación universitaria	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	Actividades generales de la Administración Pública	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	Limpieza general de edificios	<b>1</b>
<b>Aldehído</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	<b>2</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
	EFFECTO TOXICO DE OTROS GASES, HUMOS Y VAPORES	Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>Epóxidos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	Reparación y mantenimiento naval	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	<b>1</b>
	DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	Reparación y mantenimiento naval	<b>1</b>
	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	Construcción de edificios no residenciales	<b>1</b>
<b>Cloro y sus compuestos inorgánicos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	Actividades generales de la Administración Pública	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	Fabricación de productos de plástico para la construcción	<b>1</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR DROGAS EN CONTACTO CON PIEL	Actividades de mantenimiento físico	<b>1</b>
<b>Aminas e hidracinas aromáticas</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>2</b>
		Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	<b>1</b>
<b>Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Hoteles y alojamientos similares	<b>1</b>
	EFFECTO TOXICO DE SUSTANCIA NO ESPECIFICADA	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	<b>1</b>
	SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>Órgano fosforados y carbamatos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	<b>1</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	<b>1</b>
	EFFECTO ADVERSO NO ESPECIFICADO	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	<b>1</b>

Agente (SubAgente EP)	Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
<b>Éteres de glicol</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	<b>2</b>
<b>Alcoholes</b>	CAMBIOS EN LA TEXTURA DE LA PIEL	Otras actividades de impresión y artes gráficas	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	Reparación y mantenimiento naval	<b>1</b>
<b>Amoniaco</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Hoteles y alojamientos similares	<b>1</b>
<b>Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos.</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO POR DROGAS EN CONTACTO CON LA PIEL	Limpieza general de edificios	<b>1</b>
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA	Otras actividades de impresión y artes gráficas	<b>1</b>
<b>Fenoles, homólogos y sus derivados halógenos</b>	FENOL Y HOMÓLOGOS DEL FENOL	Telecomunicaciones por cable	<b>2</b>
<b>Níquel y sus compuestos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	Reparación y mantenimiento naval	<b>1</b>
<b>Xileno, tolueno</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	Actividades odontológicas	<b>1</b>
	DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	Otras actividades sanitarias	<b>1</b>
<b>Arsénico y sus compuestos</b>	NEUMOCOONIOSIS DEBIDA A OTROS POLVOS QUE CONTIENEN SÍLICE	Corte, tallado y acabado de la piedra	<b>1</b>
<b>Ácidos orgánicos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	Peluquería y otros tratamientos de belleza	<b>1</b>
<b>Hidrocarburos alifáticos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	<b>1</b>
<b>Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos</b>	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA	Actividades de mantenimiento físico	<b>1</b>
<b>Oxiclورو de carbono</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	<b>1</b>
<b>Plomo y sus compuestos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	Construcción de edificios residenciales	<b>1</b>
<b>Total Grupo 1</b>			<b>64</b>

**Tabla 14. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por actividad.**

Actividad (CNAE09)	Agente (SubAgente EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
<b>Peluquería y otros tratamientos de belleza</b>	Cetonas	CETONA	<b>2</b>
		ASMA, NO ESPECIFICADA	<b>1</b>
		DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	<b>1</b>
		SALPULLIDO Y OTRAS ERUPCIONES CUTÁNEAS NO ESPECIFICADAS	<b>1</b>
	Aminas e hidracinas aromáticas y sus derivados	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>2</b>
	Ácidos orgánicos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	<b>1</b>
	Aldehído	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	<b>1</b>
<b>Construcción de edificios residenciales</b>	Amoniaco	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	<b>1</b>
	Níquel y sus compuestos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	<b>1</b>
	Cromo trivalente y sus compuestos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>2</b>
		DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DEBIDA A OTROS AGENTES	<b>1</b>
Ácido sulfúrico y óxidos de azufre	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, DEBIDA A OTROS AGENTES	<b>2</b>	
Cetonas	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>1</b>	
Plomo y sus compuestos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>1</b>	
<b>Mantenimiento y reparación de vehículos de motor</b>	Éteres de glicol y otros éteres no comprendidos otros apar.	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>2</b>
	Cetonas	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR ALIMENTOS EN CONTACTO CON LA PIEL	<b>1</b>

Actividad (CNAE09)	Agente (SubAgente EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
	Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	EFFECTO TOXICO DE SUSTANCIA NO ESPECIFICADA	1
	Hidrocarburos alifáticos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Reparación y mantenimiento naval</b>	Epóxidos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	1
		DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	1
	Alcoholes	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	1
	Cromo trivalente y sus compuestos	RADIODERMATITIS, NO ESPECIFICADA	1
	Níquel y sus compuestos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	1
<b>Actividades generales de la Administración Pública</b>	Ácido sulfúrico y óxidos de azufre	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	1
	Cloro y sus compuestos inorgánicos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	1
	Cromo trivalente y sus compuestos	OTRAS DERMATITIS ATÓPICAS	1
<b>Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios</b>	Cromo trivalente y sus compuestos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	2
<b>Actividades de mantenimiento físico</b>	Cloro y sus compuestos inorgánicos	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR DROGAS EN CONTACTO CON PIEL	1
	Nitroderivados de los hidrocarburos aromáticos:	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA	1
<b>Actividades hospitalarias</b>	Aldehídos	EFFECTO TOXICO DE OTROS GASES, HUMOS Y VAPORES	1
	Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	1
<b>Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos</b>	Aldehídos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	2
<b>Hoteles y alojamientos similares</b>	Amoniaco	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
	Ésteres orgánicos y sus derivados halogenados	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Limpieza general de edificios</b>	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos.	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO POR DROGAS EN CONTACTO CON LA PIEL	1
	Ácido sulfúrico y óxidos de azufre	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	1
<b>Otras actividades de impresión y artes gráficas</b>	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos.	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA	1
	Alcoholes	CAMBIOS EN LA TEXTURA DE LA PIEL	1
<b>Otro acabado de edificios</b>	Cromo trivalente y sus compuestos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	2
<b>Telecomunicaciones por cable</b>	Fenoles, homólogos y sus derivados halógenos	FENOL Y HOMOLOGOS DEL FENOL	2
<b>Demolición</b>	Cromo trivalente y sus compuestos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	órgano fosforados y carbamatos	EFFECTO ADVERSO NO ESPECIFICADO	1
<b>Educación universitaria</b>	Ácido sulfúrico y óxidos de azufre	ASMA, NO ESPECIFICADA	1
<b>Construcción de edificios no residenciales</b>	Epóxidos	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	1
<b>Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores</b>	Oxicloruro de carbono	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Actividades odontológicas</b>	Xileno, tolueno	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	1
<b>Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho</b>	Aminas e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1

Actividad (CNAE09)	Agente (SubAgente EP)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
<b>Corte, tallado y acabado de la piedra</b>	Arsénico y sus compuestos	NEUMOCONIOSIS DEBIDA A OTROS POLVOS QUE CONTIENEN SILICE	<b>1</b>
<b>Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos</b>	Órgano fosforados y carbamatos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>1</b>
<b>Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.</b>	Epóxidos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	<b>1</b>
<b>Fabricación de productos de plástico para la construcción</b>	Cloro y sus compuestos inorgánicos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	<b>1</b>
<b>Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales</b>	Cetonas	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>1</b>
<b>Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.</b>	Cromo trivalente y sus compuestos	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	<b>1</b>
<b>Otras actividades sanitarias</b>	Xileno, tolueno	DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	<b>1</b>
<b>Producción agrícola combinada con la producción ganadera</b>	Órgano fosforados y carbamatos	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	<b>1</b>
<b>Total Grupo 1</b>			<b>64</b>

Tabla 15. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por patología.

Patología (SubAgente EP)	N.º de partes comunicados
<b>2F02. Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.</b>	<b>577</b>
<b>2D02. Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis</b>	<b>376</b>
<b>2D03. Muñeca y mano: tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar (T. De Quervain), tenosinovitis estenosante digital (dedo en resorte), tenosinovitis del extensor largo del primer dedo</b>	<b>131</b>
<b>2L01. Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales</b>	<b>108</b>
<b>2D01. Hombro: patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores</b>	<b>65</b>
<b>2B02. Afectación osteoarticular</b>	<b>16</b>
<b>2F01. Síndrome del canal epitrocleo-olecránico por compresión del nervio cubital en el codo</b>	<b>15</b>
<b>2G01. Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas</b>	<b>12</b>
<b>2A01. Sordera profesionales de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 KHz, bilateral simétrica e irreversible</b>	<b>9</b>
<b>2E01. Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo:</b>	<b>3</b>
<b>2C01. Bursitis crónica de las sinoviales ó de los tejidos subcutáneos de las zonas de apoyo de las rodillas</b>	<b>2</b>
<b>2F03. Síndrome del canal de Guyon por compresión del nervio cubital en la muñeca</b>	<b>2</b>
<b>2C02. Bursitis glútea, retrocalcánea, y de la apófisis espinosa de C7 y subacromiodeltoideas</b>	<b>1</b>
<b>2C03. Bursitis de la fascia anterior del muslo</b>	<b>1</b>
<b>2C06. Higroma crónico del codo</b>	<b>1</b>
<b>2H01. Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica</b>	<b>1</b>
<b>Total Grupo 2</b>	<b>1320</b>

**Tabla 16. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por actividad (con más de 10 partes comunicados).**

Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
8121. Limpieza general de edificios	106
4711. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	77
5510. Hoteles y alojamientos similares	54
8121. Limpieza general de edificios	120
8220. Actividades de los centros de llamadas	87
5510. Hoteles y alojamientos similares	79
4711. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	76
5610. Restaurantes y puestos de comidas	54
5630. Establecimientos de bebidas	50
4121. Construcción de edificios residenciales	46
4631. Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	44
4520. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	37
1011. Procesado y conservación de carne	32
8411. Actividades generales de la Administración Pública	32
9602. Peluquería y otros tratamientos de belleza	28
1012. Procesado y conservación de volatería	24
1013. Elaboración de productos cárnicos y de volatería	20
7820. Actividades de las empresas de trabajo temporal	20
3811. Recogida de residuos no peligrosos	16
0113. Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	15
1512. Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	14
4321. Instalaciones eléctricas	14
2512. Fabricación de carpintería metálica	12
3312. Reparación de maquinaria	12
4722. Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados	12
8122. Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	12
8610. Actividades hospitalarias	12
1071. Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	11
3030. Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	11
5629. Otros servicios de comidas	11
Otros (<10partes comunicados)	419
<b>Total Grupo 2</b>	<b>1320</b>

**Tabla 17. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos, grupo 3 por diagnóstico CIE10.**

Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
<b>ESCABIOSIS</b>	8811. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	2
	8121. Limpieza general de edificios	1
	8720. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	1
	8732. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física	1
	8812. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	1

Diagnóstico CIE10	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
<b>CONTACTO CON Y EXPOSICIÓN A TUBERCULOSIS</b>	8812. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	<b>3</b>
	9491. Actividades de organizaciones religiosas	<b>1</b>
<b>CONJUNTIVITIS DEBIDA A ADENOVIRUS (H13.1*)</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>3</b>
<b>INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES RESPIRATORIAS, POR VIRUS INFLUENZA IDENTIFICADO</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>3</b>
<b>MENINGITIS MENINGOCOCICA (G01*)</b>	8121. Limpieza general de edificios	<b>3</b>
<b>INFLUENZA, CON OTRAS MANIFESTACIONES, POR VIRUS DE INFLUENZA IDENTIFICADO</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>2</b>
<b>MICOSIS OPORTUNISTAS</b>	0113. Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	<b>1</b>
	9311. Gestión de instalaciones deportivas	<b>1</b>
<b>OTRAS CONJUNTIVITIS</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>2</b>
<b>PAROTIDITIS INFECCIOSA</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>2</b>
<b>TIÑA DEL CUERPO (TINEA CORPORIS)</b>	7500. Actividades veterinarias	<b>2</b>
<b>TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CONFIRMADA POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>2</b>
<b>ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA</b>	7211. Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	<b>1</b>
<b>CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>CONJUNTIVITIS, NO ESPECIFICADA</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	8690. Otras actividades sanitarias	<b>1</b>
<b>DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, DEBIDA A OTROS AGENTES</b>	5520. Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	<b>1</b>
<b>ENFERMEDAD POR RASGUÑO DE GATO</b>	7500. Actividades veterinarias	<b>1</b>
<b>FARINGITIS ESTREPTOCOCICA</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>FIEBRE PARATIFOIDEA, NO ESPECIFICADA</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>FIEBRE Q</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>GIARDIASIS (LAMBLIASIS)</b>	8812. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	<b>1</b>
<b>INFECCIÓN BACTERIANA, NO ESPECIFICADA</b>	8430. Seguridad Social obligatoria	<b>1</b>
<b>INFLUENZA CON NEUMONÍA, DEBIDA A VIRUS DE LA INFLUENZA IDENTIFICADO</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>OTRAS CONJUNTIVITIS AGUDAS</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS ESPECIFICADAS</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>PAROTIDITIS, SIN COMPLICACIONES</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA</b>	7211. Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	<b>1</b>
<b>TUBERCULOSIS RESPIRATORIA CONFIRMADA BACTERIOLÓGICA E HISTOLÓGICAMENTE</b>	0150. Producción agrícola combinada con la producción ganadera	<b>1</b>
<b>TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA</b>	8610. Actividades hospitalarias	<b>1</b>
<b>Total Grupo 3</b>		<b>49</b>

**Tabla 18. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, grupo 4.**

Patología (Subagente EP)	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
<b>4A01. Silicosis</b>	2370. Corte, tallado y acabado de la piedra	<b>40</b>
	0811. Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	<b>2</b>
	2320. Fabricación de productos cerámicos refractarios	<b>2</b>
	4221. Construcción de redes para fluidos	<b>2</b>
	4941. Transporte de mercancías por carretera	<b>2</b>
	8411. Actividades generales de la Administración Pública	<b>2</b>
	0729. Extracción de otros minerales metálicos no féreos	<b>1</b>
	2013. Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	<b>1</b>
	3312. Reparación de maquinaria	<b>1</b>
	4121. Construcción de edificios residenciales	<b>1</b>
	4122. Construcción de edificios no residenciales	<b>1</b>
	4322. Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	<b>1</b>

Patología (Subagente EP)	Actividad (CNAE09)	N.º de partes comunicados
	4332. Instalación de carpintería	1
	4334. Pintura y acristalamiento	1
	5229. Otras actividades anexas al transporte	1
	(s/d)	1
<b>4H02. Asma por Sustancias de alto peso molecular</b>	1071. Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	6
	5510. Hoteles y alojamientos similares	2
	1089. Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1
	4121. Construcción de edificios residenciales	1
	4631. Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1
	(s/d)	1
<b>4I03. Asma por sustancias de bajo peso molecular</b>	9602. Peluquería y otros tratamientos de belleza	2
	4645. Comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética	1
<b>4C01. Asbestosis</b>	3600. Captación, depuración y distribución de agua	3
	(s/d)	2
	2712. Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	1
	3312. Reparación de maquinaria	1
<b>4I08. Neumopatía intersticial difusa</b>	1043. Fabricación de aceite de oliva	1
	4331. Revocamiento	1
	7112. Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	1
<b>4D01. Talcosis</b>	3299. Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	1
	4511. Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	1
<b>4H03. Alveolitis alérgica extrínseca (o neumonitis de hipersensibilidad)</b>	1043. Fabricación de aceite de oliva	1
	1071. Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	1
<b>4I02. Urticarias, angioedemas</b>	2399. Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	1
	8710. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	1
	4339. Otro acabado de edificios	1
<b>4E01. Neumoconiosis por metal duro o acero de Widia.</b>	4339. Otro acabado de edificios	1
<b>4H01. Rinoconjuntivitis</b>	0124. Cultivo de frutos con hueso y pepitas	1
<b>4H05. Fibrosis intersticial difusa</b>	1071. Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	1
<b>4H07. Neumopatía intersticial difusa</b>	0729. Extracción de otros minerales metálicos no féreos	1
<b>Total Grupo 4</b>		<b>99</b>

**Tabla 19. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados, grupo 5 por actividad.**

Actividad (CNAE09)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
<b>Construcción de edificios residenciales</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	2
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	2
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	1
	URTICARIA, NO ESPECIFICADA	1
<b>Peluquería y otros tratamientos de belleza</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	3
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	2
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COSMÉTICOS	1
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1

Actividad (CNAE09)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Mantenimiento y reparación de vehículos de motor</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	3
	DERMATITIS, NO ESPECIFICADA	2
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A METALES	1
<b>Fabricación de especialidades farmacéuticas</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
	ECZEMA HERPÉTICO	1
<b>Actividades hospitalarias</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	2
	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	2
<b>Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos</b>	URTICARIA ALÉRGICA	4
<b>Establecimientos de bebidas</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	2
	DERMATITIS ATÓPICA, NO ESPECIFICADA	1
<b>Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	2
<b>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico</b>	OTROS TRASTORNOS DE LAS UÑAS	2
<b>Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO POR ALIMENTOS EN CONTACTO CON LA PIEL	1
	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Fabricación de suelos de madera ensamblados</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2
<b>Elaboración de productos cárnicos y de volatería</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	1
<b>Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería</b>	AUTOSENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA	1
<b>Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	1
<b>Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
<b>Actividades de medicina general</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	1
<b>Cultivo de cítricos</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento</b>	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	1
<b>Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco</b>	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	1
<b>Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería</b>	EPISODIO DEPRESIVO, NO ESPECIFICADO	1
<b>Fabricación de perfumes y cosméticos</b>	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1

Actividad (CNAE09)	Diagnóstico CIE10	N.º de partes comunicados
Actividades veterinarias	TIÑA DEL CUERPO (TINEA CORPORIS)	1
Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA Y CAUSA NO ESPECIFICADAS	1
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	SÍNDROME DEL TÚNEL CARIANO	1
Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A COLORANTES	1
Otras instalaciones en obras de construcción	DERMATITIS DE CONTACTO, FORMA NO ESPECIFICADA, POR OTROS PRODUCTOS QUÍMICO	1
Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A ADHESIVOS	1
Producción de perfiles en frío por conformación con plegado	QUEMADURA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, GRADO NO ESPECIFICADO	1
Reparación y mantenimiento naval	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	1
Restaurantes y puestos de comidas	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES, DEBIDA A DETERGENTES	1
tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DEBIDA A OTROS AGENTES	1
S/D	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO, DE CAUSA NO ESPECIFICADA	1
<b>Total Resultado</b>		<b>75</b>

Tabla 20. Enfermedades profesionales por agentes cancerígenos, grupo 6 por actividad.

Agente EP	Actividad (CNAE09)	Ocupación (CNO)	Patología (Subagente EP)	Sexo	N.º de partes comunicados
6A. Amianto	Captación, depuración y distribución de agua	Fontaneros	Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	H	1
		Técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas	Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	H	1
	Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	Supervisores de otras industrias manufactureras	Mesotelioma.	H	1
	Construcción de barcos y estructuras flotantes		Mesotelioma de otras localizaciones.	H	1
	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	Empleados administrativos sin tareas de atención al público	Neoplasia maligna de bronquio y pulmón.	M	1
6B. Aminas aromáticas	Peluquería y otros tratamientos de belleza	Peluqueros	Neoplasia maligna de vejiga.	M	2
6J. Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)*	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	Lesiones premalignas de piel.	H	2
6R. Sílice	Corte, tallado y acabado de la piedra	Operadores en instalaciones para la preparación de minerales y rocas	Cáncer de pulmón	H	1

\* 6J. Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.

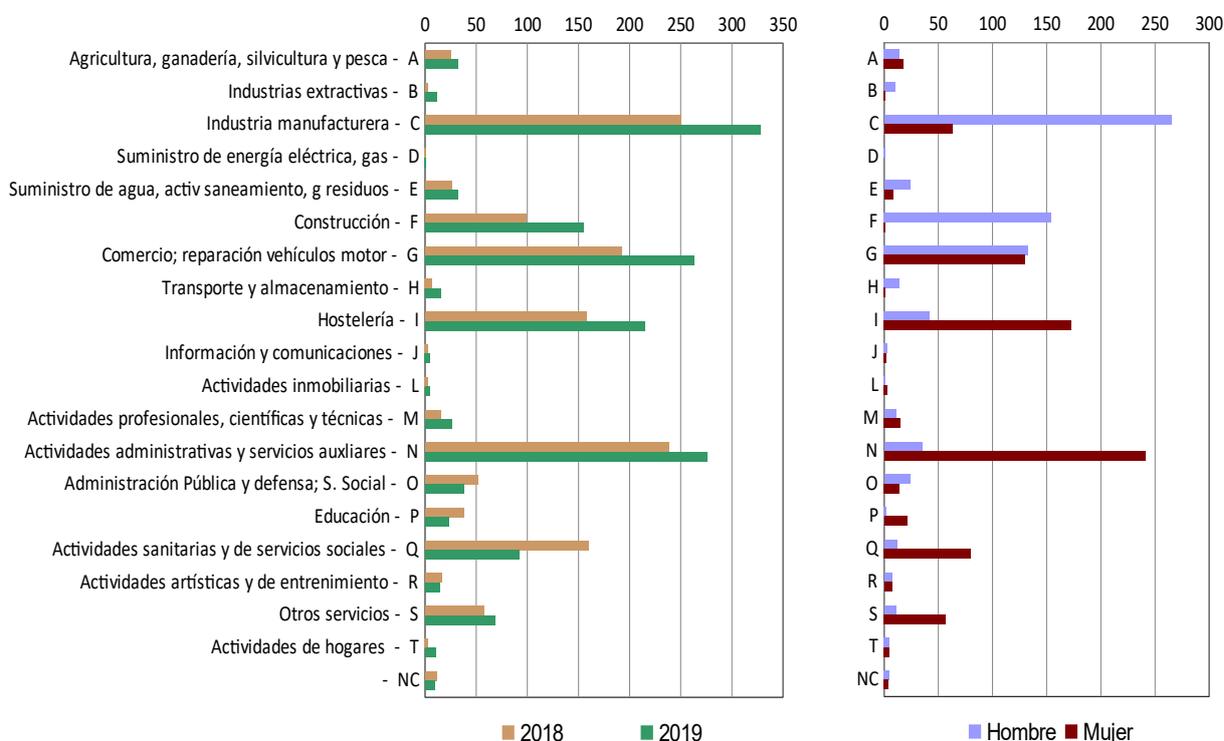
#### 4.1.5. Distribución por sectores de actividad económica

Por ramas de actividad económica, el mayor número de enfermedades comunicadas se producen en el sector de la **“Industria manufacturera” (C) con 328 partes**, lo que supone el 20,28 % del total, seguido de las **“Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N)** con un 17,07 %. Por encima del 10 %, le seguirían el “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” (G) con el 16,26 % y las “Hostelería” (I) con un 13,30 %. Estos cuatro sectores representan el 66,9 % del total.

Respecto al año 2018, los sectores donde se ha observado **un mayor aumento de partes comunicados han sido la “Industria manufacturera” (C), “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” (G), “Hostelería” (I), “Construcción” (F)**, con 78, 71, 57 y 56 partes más, respectivamente. Los sectores que han presentado mayor descenso en el número de partes comunicados han sido la “Industrias extractiva”(C), “Actividades sanitarias y de servicios sociales (Q), “Educación” (P) y Administración Pública y defensa (O) con 68, 15 y 14 partes menos respectivamente.

En la ilustración K se puede observar la distribución los partes comunicados por sector de actividad y sexo y la comparativa con el año 2018.

**Ilustración K. Partes comunicados en 2019 por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018**



En los partes comunicados con baja, los sectores con mayor número de partes comunicados han sido las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (N) con el 18,5 % seguido de la “Industria manufacturera” (C) que representa el 18,4 % de los casos.

En los partes comunicados sin baja el sector con mayor número de partes comunicados ha sido también la “Industria manufacturera” (C) con el 23,7 %, seguido del sector “Comercio al por mayor y al por menor” (G), con un 15,1 %.

Para la variable sexo, la distribución por sector de actividad presenta notables diferencias como puede observarse en la Tabla 21. En este caso, y como en años anteriores, no comparten los dos sectores de actividad con mayor número de partes comunicados.

**Tabla 21. Numero de partes comunicados en 2019 distribuidos por sector de actividad y sexo.**

CNAE 1dig		Hombre	Mujer	Total	Total (%)
<b>C</b>	Industria manufacturera	265	63	328	20,28 %
<b>N</b>	Actividades administrativas y servicios auxiliares	35	241	276	17,07 %
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	133	130	263	16,26 %
<b>I</b>	Hostelería	42	173	215	13,30 %
<b>F</b>	Construcción	154	1	155	9,59 %
<b>Q</b>	Actividades sanitarias y de servicios sociales	12	80	92	5,69 %
<b>S</b>	Otros servicios	11	57	68	4,21 %
<b>O</b>	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	24	14	38	2,35 %
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14	18	32	1,98 %
<b>E</b>	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	24	8	32	1,98 %
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	15	26	1,61 %
<b>P</b>	Educación	2	21	23	1,42 %
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento	14	1	15	0,93 %
<b>R</b>	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	7	7	14	0,87 %
<b>B</b>	Industrias extractivas	10	1	11	0,68 %
<b>T</b>	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares	5	5	10	0,62 %
<b>J</b>	Información y comunicaciones	3	2	5	0,31 %
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias	1	3	4	0,25 %
<b>D</b>	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	1	0,06 %
	Sin determinar	5	4	9	0,56 %
<b>Total</b>		773	844	1617	100,00 %

En el caso de los **hombres**, es también la “**Industria manufacturera**” (C) el sector en el que se da el mayor número de partes comunicados con una representación del 34,7 %, siendo el 6,5 % en el sector de procesado y conservación de productos cárnicos (CNAE 101) y el 5,8 en el sector del Corte Tallado y acabado de la piedra (CNAE 237), seguido de la “Construcción” (F) con el 19,9 %, el “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con un 17,2 %. Respecto al año 2018 **se mantienen estos tres sectores como los más representativos** y en el mismo orden.

En las **mujeres**, las actividades con mayor número de partes comunicados son las “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” (N) con el 28,7 siendo el 15,5 % en “Actividades de limpieza” (CNAE 812) y el 10,1% en “Actividades de Centros de llamadas” (CNAE 822); seguidas de la “Hostelería (I) con el 20,5 %, “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con un 15,4 %. y las Actividades sanitarias y de servicios sociales (Q) con el 9,5 %. Respecto al año 2018, se mantienen estos cuatros sectores como los más representativos en mujeres, aunque en 2019 se ha antepuesto el sector G del “Comercio al por mayor y al por menor” al sector Q de Actividades sanitarias y de servicios sociales.

## 4.2. Procesos de enfermedad profesional

Un proceso se define<sup>8</sup> como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los partes siguientes como recaídas, siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso con baja es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

### 4.2.1 Características generales de los procesos cerrados.

En 2019 se cerraron **766 procesos de enfermedad profesional** (un **13,48 % más** que en 2018). De ellos, el **56,40 % correspondieron a mujeres y el 43,60 % a hombres**. Esta diferencia es mayor que la que presentan los partes comunicados (52,2 %% en mujer y el 47,8 %% en hombres).

En cuanto a días de baja laboral, la duración media acumulada fue de 154,62 días de baja para las mujeres y 116,96 días para los hombres. Ello supone una media acumulada de **138,2 días de baja por proceso**, 18,4 días más que la media acumulada en el año 2018.

Estos procesos en su conjunto contienen 982 partes cerrados como enfermedad profesional. La media de partes de enfermedad profesional que contienen los procesos es de 1,28 partes siendo similar esta relación en mujeres y hombres (1,23y 1,35 respectivamente).

<sup>8</sup>Fuente: Observatorio de Enfermedades profesionales (CEPROSS) y de Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS).

**Tabla 22. Procesos cerrados en 2019 distribuidos por sexo. Duración media. Número de partes de enfermedad profesional.**

Procesos 2019	Nº Procesos	%	Duración media (días)	Nº de partes	Media Nº de partes por proceso
<b>Hombre</b>	334	43,60 %	116,96	450	1,35
<b>Mujer</b>	432	56,40 %	154,62	532	1,23
<b>Total</b>	766	100,00 %	138,2	982	1,28

De los 982 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2019, el 60,18 % **son procesos** que se componen de **un solo parte de baja**; el **28,07 % % ha tenido una recaída**; el 6,40 % % dos recaídas y el 2,87 %, tres recaídas. Diecinueve procesos, el 2,48 % han tenido más de tres recaídas.

La duración media de los procesos cerrados que se componen de un solo parte es de **126,79 días**. Los procesos con una, dos y tres recaídas presentan una duración acumulada media de 141,25; 139,37; y 219,45 días respectivamente.

**Tabla 23. Distribución de procesos cerrados en 2019 según número de recaídas y duración media.**

Nº de Recaídas por proceso	Nº de procesos	%	Duración Media (días)
0 (Parte Inicial)	461	60,18 %	126,79
1	215	28,07 %	141,25
2	49	6,40 %	139,37
3	22	2,87 %	219,45
4	12	1,57 %	168,08
5	3	0,39 %	269,00
6	4	0,52 %	640,25
Total	766	100,00 %	138,20

La distribución del número de procesos cerrados en 2019 por provincia es muy similar a la que presentan los partes comunicados siendo **Cádiz, Málaga y Sevilla** las provincias con mayor número de procesos cerrados en Andalucía, con el 28,59 %; 26,63 % y 17,49 % respectivamente. En cuanto a la duración media de los procesos, son Huelva, Almería y Cádiz con una duración media de 199,41; 161,44; 142,95 respectivamente, las provincias que presentan una duración media superior a la media de Andalucía.

En la Tabla 24 se recogen los procesos cerrados en cada provincia y su duración media.

**Tabla 24. Procesos cerrados en 2019 distribuidos por provincia y duración media.**

2019	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Nº Procesos</b>	79	219	44	32	34	20	204	134	766
<b>%</b>	10,31 %	28,59 %	5,74 %	4,18 %	4,44 %	2,61 %	26,63 %	17,49 %	100,00 %
<b>Duración media (días)</b>	161,44	142,95	90,43	108,78	199,41	135,05	135,35	128,71	138,20

#### 4.2.2 Distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional

Las “**enfermedades profesionales causadas por agentes físicos**” (**grupo 2**) son las que presentan, tanto en hombres como mujeres, el mayor número de procesos cerrados con un **84,33% del total** (88,66 % en mujeres y 78,74 % en hombres). La distribución por grupo de enfermedad profesional y su duración media se recoge en la Tabla 25. El siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados es el **grupo 4**, con un 4,44 % del total, le siguen los grupos 5, 1 y 3 con el 3,92 %, 3,66 % y 3,26 %, respectivamente. El **grupo 6** con 3 procesos cerrados suponen un 0,39 % del total.

**Tabla 25. Procesos cerrados en 2019 por grupo de enfermedad y su duración media.**

Enfermedad profesional	Nº Procesos			Duración media (días)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo2	263	383	646	118,23	163,16	144,87
Grupo4	29	5	34	143,00	207,20	152,44
Grupo5	17	13	30	89,53	95,00	91,90
Grupo1	16	12	28	84,38	51,08	70,11
Grupo3	7	18	25	108,57	76,44	85,44
Grupo6	2	1	3	95,00	48,00	79,33
Total	334	432	766	116,96	154,62	138,20

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

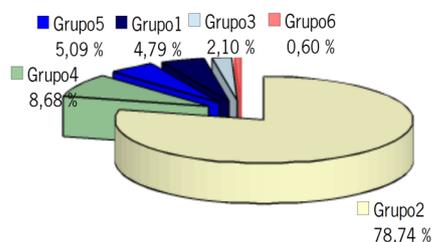
Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

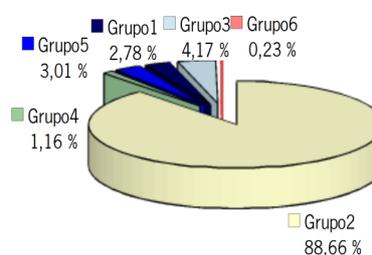
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

#### Ilustración L. Distribución de procesos cerrados en 2019 por grupo de enfermedad profesional y sexo.

Hombre



Mujer



**En mujeres**, el siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados es el **grupo 3**, con un 4,17 %. Le seguirían el grupo 5, 1 y 4 con un 3,01%, 2,78 % y 1,16 % respectivamente. Durante el año 2019 se ha cerrado un proceso de enfermedad profesional del grupo 6 en mujeres.

**En hombres**, después del grupo 2, el siguiente grupo con mayor número de procesos cerrados en 2019 es el **grupo 4**, con un 8,68 %. Le seguirían el grupo 5, 1 y 3 con un 5,09 %, 4,79 % y 2,1 %, respectivamente. Durante el año 2019 se ha cerrado dos procesos de enfermedad profesional del grupo 6 en hombres.

Como ocurría en partes comunicados, destaca nuevamente, para procesos cerrados, la diferente incidencia entre hombres y mujeres que se produce en los grupos 3 y 4, debida, como ya se comentó anteriormente, a los distintos sectores de actividad en que desarrollan su actividad unos y otras (apartado “4.1.4. Distribución por grupo de enfermedad profesional según el R.D 1299/2006”)

Con relación a la duración media de los procesos cerrados de enfermedad profesional, las “**enfermedades profesionales causadas por inhalación** de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados” presentan tanto en mujeres como en hombres, la **duración media más alta** con 207,2 días y 143 días respectivamente, seguidas de las “Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados” con 152,44 días de media.

La Tabla 26 recoge a nivel provincial la distribución de los procesos por grupo de enfermedad profesional. En todas las provincias, el **grupo 2** sigue siendo el grupo con mayor número de procesos cerrados, teniendo los porcentajes más alto, las provincias de Málaga, Granada, Almería y Cádiz. En **Córdoba, Almería y Cádiz, el siguiente grupo con mayor número** de partes comunicados ha sido el **grupo 4**, con el 13,64 %, el 8,86 % y 3,65, respectivamente; en **Sevilla y Granada**, al grupo 2 le han seguido el **grupo 1** con el 8,21 % y 3,13 %, respectivamente; en **Jaén y Málaga**, el **grupo 5** con un 15 % y 4,9 %, respectivamente; y en **Huelva**, el **grupo 3** con el 8,82 %.

**Tabla 26. Procesos cerrados en 2019 distribuidos grupo de EP en % de cada provincia.**

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Nº de procesos
<b>Almería</b>	2,53 %	87,34 %	1,27 %	8,86 %	-	-	79
<b>Cádiz</b>	2,28 %	87,21 %	3,20 %	3,65 %	3,65 %	-	219
<b>Córdoba</b>	6,82 %	68,18 %	9,09 %	13,64 %	2,27 %	-	44
<b>Granada</b>	3,13 %	87,50 %	-	3,13 %	3,13 %	3,13 %	32
<b>Huelva</b>	2,94 %	79,41 %	8,82 %	5,88 %	2,94 %	-	34
<b>Jaén</b>	5,00 %	70,00 %	5,00 %	5,00 %	15,00 %	-	20
<b>Málaga</b>	1,96 %	87,75 %	3,43 %	1,47 %	4,90 %	0,49 %	204
<b>Sevilla</b>	8,21 %	80,60 %	1,49 %	4,48 %	4,48 %	0,75 %	134

#### 4.2.3 Principales actividades de los procesos de enfermedad profesional

Las actividades económicas con más procesos de enfermedad profesional cerrados durante el año 2019 han sido la “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” (N) con un

19,06 %, “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con un 17,62 % y la “Industria manufacturera” (C) con un 16,58 % del total. Le seguirían las actividades de “Hostelería” (I), “Construcción” (F) y “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (Q)

Los procesos cerrados como enfermedad profesional presentan una distribución por sector de actividad diferente según el sexo, como puede observarse en la Tabla 27

**Tabla 27. Procesos cerrados en 2019 distribuidos sector de actividad y su duración media.**

	Actividad (CNAE 1dig)	Hombre	Mujer	Total por sector	Total por sector (%)	Duración media (días)
<b>N</b>	Actividades administrativas y servicios auxiliares	18	128	146	19,06 %	161,01
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	62	73	135	17,62 %	144,74
<b>C</b>	Industria manufacturera	103	24	127	16,58 %	114,46
<b>I</b>	Hostelería	22	98	120	15,67 %	138,14
<b>F</b>	Construcción	72	1	73	9,53 %	130,01
<b>Q</b>	Actividades sanitarias y de servicios sociales	6	37	43	5,61 %	152,88
<b>S</b>	Otros servicios	5	31	36	4,70 %	111,92
<b>E</b>	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	7	17	2,22 %	161,71
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	6	13	1,70 %	140,46
<b>O</b>	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	10	3	13	1,70 %	153,23
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	7	12	1,57 %	103
<b>P</b>	Educación	1	11	12	1,57 %	89,67
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento	6	0	6	0,78 %	107,33
<b>R</b>	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	2	5	0,65 %	148
<b>T</b>	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	2	3	0,39 %	117,33
<b>B</b>	Industrias extractivas	2	0	2	0,26 %	161
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias	0	2	2	0,26 %	165,5
<b>J</b>	Información y comunicaciones	1	0	1	0,13 %	52
	CNAE sin determinar	0	3	3	0,39 %	301
<b>Total</b>		334	432	766	100,00 %	138,2

\* No coincide la suma de procesos por sectores con el total debido a que existen procesos con partes comunicados en sectores de actividad distinto.

En el caso de las **mujeres**, las actividades con mayor número de procesos de enfermedad profesional son las “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” (N) con una representación del 29,63 % del total en mujeres, seguida de la “**Hostelería**” (I) con el 22,69 % y “Comercio al por mayor y al por menor” (G), con un 16,9 %.

Para los **hombres**, es la “**Industria manufacturera**” (C) el sector en el que se da el mayor número de procesos de enfermedad profesional, con un 30,84 %, seguido de la “**Construcción**” (F) con el 21,56 % y el “Comercio al por mayor y al por menor” (G) con el 18,56 %

#### 4.2.4 Análisis de los procesos de enfermedad profesional cerrados por causas graves<sup>9</sup>

Como puede observarse en la Tabla 28, en 2019 la causa más frecuente de cierre de los procesos de enfermedad profesional, tanto en hombre como en mujer, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 86,03 % del total (un 85,65 % en mujeres y un 86,53 %, en el caso de hombres). Por “otras causas” y “sin baja laboral” se han cerrado el 3,92 % y el 3,26 % del total respectivamente.

**Tabla 28. Causa de cierre de los procesos cerrados en 2019**

Causa de Cierre <sup>10</sup>	Número de procesos			Número de procesos en %		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral</b>	289	370	659	86,53 %	85,65 %	86,03 %
<b>Alta con propuesta de Incapacidad permanente</b>	26	23	49	7,78 %	5,32 %	6,40 %
<b>Otras causas</b>	12	18	30	3,59 %	4,17 %	3,92 %
<b>Sin baja laboral</b>	7	18	25	2,10 %	4,17 %	3,26 %
<b>Lesiones permanentes no invalidantes</b>	-	3	3	-	0,69 %	0,39 %
<b>Actividades con propuesta de cambio de puesto de trabajo</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	334	432	766	100,00 %	100,00 %	100,00 %

No obstante existen procesos de enfermedad profesional que se han cerrado por lo que hemos denominado “causas graves”. Se ha considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

Se ha realizado un análisis de los procesos cerrados por causas graves. Sus principales conclusiones se recogen a continuación.

<sup>9</sup> Se ha considerado causa grave de cierre de una enfermedad profesional el fallecimiento, el alta con propuesta de incapacidad permanente, el alta con propuesta de cambio trabajo y las lesiones permanentes no invalidantes.

<sup>10</sup> Existen procesos con varios partes cerrados con distinta causa en el mismo año. Para ellos se toma la causa de cierre correspondiente al último parte médico. Criterio utilizado por el Ministerio.

De los 766 procesos de enfermedad profesional cerrados en 2019, **52 se cerraron por causas graves: 49 con propuesta de incapacidad permanente y 3 como lesiones permanentes no invalidantes**. No se ha cerrado ningún parte con propuesta de cambio de trabajo ni por fallecimiento durante el año 2019.

Los 49 procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente (26 en hombres y 23 en mujeres) representan un 6,40 % del total de procesos cerrados. En mujeres han supuesto el 5,32 % del total de procesos y en hombres el 7,78 %

**Respecto al año 2018** ha supuesto un incremento del 22,5 % (ha pasado de 40 propuestas de incapacidad en 2018 a 49, en 2019). **La variación interanual** de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente **en mujeres ha sido del 15 %** (pasando de 20 procesos en 2018 a 23 en 2019). En el caso de los **hombres ha tenido un incremento del 30%** (pasando de 20 procesos en 2018 a 26 en 2019).

El mayor número de **procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente** corresponden a las “enfermedades profesionales causadas por agentes físicos” **grupo 2**, con 24 procesos que representan **el 48,98 %** del total, seguidas de las “enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados”, **grupo 4**, con 17 procesos y el **34,69 %** del total.

En el caso de los **hombres el grupo 4** representa el **57,69 %** de los casos (15 procesos), siendo el grupo 2, el 26,92 %. Le seguiría el grupo 5 con el 7,69 %. En el caso de **las mujeres, es el grupo 2** el que tiene mayor representación con 17 procesos que representan el **73,91 %** del total, seguido del grupo 1, 4 y 5 con el 8,70 % (2 procesos) cada uno.

Durante el 2019 no se ha cerrado ningún proceso por lo que hemos considerado causa grave del grupo 3 y 6.

En la Tabla 29 se distribuyen los procesos con propuesta de incapacidad permanente por grupo de enfermedad profesional.

**Tabla 29. Procesos cerrados en 2019 con propuesta de incapacidad permanente**

Grupo de Enfermedad Profesional	Número de procesos			Número de procesos en %		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Grupo 2</b>	7	17	24	26,92 %	73,91 %	48,98 %
<b>Grupo 4</b>	15	2	17	57,69 %	8,70 %	34,69 %
<b>Grupo 5</b>	2	2	4	7,69 %	8,70 %	8,16 %
<b>Grupo 1</b>	1	2	3	3,85 %	8,70 %	6,12 %
<b>Grupo 3</b>	1	-	1	3,85 %	0,00 %	2,04 %
<b>Grupo 6</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	26	23	49	100,00 %	100,00 %	100,00 %

*Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos*

*Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos*

*Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos*

*Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados*

*Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados*

*Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos*

En la Tabla 30 se recogen las actividades que han generado mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente durante el 2019.

**Tabla 30. Actividades con mayor número de propuestas de incapacidad permanente.**

Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	Hombre	Mujer	%
<b>2370</b> Corte, tallado y acabado de la piedra	8	8		16,33 %
<b>8121</b> Limpieza general de edificios	6		6	12,24 %
<b>8610</b> Actividades hospitalarias	4	2	2	8,16 %
<b>1071</b> Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	3	3		6,12 %
<b>5510</b> Hoteles y alojamientos similares	3	2	1	6,12 %
<b>8220</b> Actividades de los centros de llamadas	3		3	6,12 %
<b>9602</b> Peluquería y otros tratamientos de belleza	3		3	6,12 %
<b>1022</b> Fabricación de conservas de pescado	2		2	4,08 %
<b>4121</b> Construcción de edificios residenciales	2	2		4,08 %
<b>4221</b> Construcción de redes para fluidos	2	2		4,08 %
Otras Actividades (Con un proceso)	13	7	6	26,53 %
Total	49	26	23	100,00 %

La actividad con mayor número de procesos cerrados con propuestas de incapacidad permanente es **“Corte, tallado y acabado de la piedra”** con **8 procesos de Silicosis**, representando el 16,33 % de las propuestas de incapacidad permanente (todos hombres).

La **“Limpieza general de edificios”** es la siguiente actividad con mayor número de procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente con **6 procesos de enfermedades musculoesqueléticas** representando el 12,24 % del total (todos en mujeres).

Con cuatro procesos cerrados le seguiría Actividades hospitalarias y con tres procesos cada uno, nos encontramos con el sector de la Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería; Hoteles y alojamientos similares; Actividades de los centros de llamadas; y Peluquería y otros tratamientos de belleza.

Si lo analizamos por sexo, podemos observar que **en hombre** se han cerrado 26 procesos de incapacidad permanente. **El 42,31 %** de ellos se han concentrado en dos sectores: **“Corte, tallado y acabado de la piedra con 8 Silicosis y “Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería” con dos procesos de Asma y uno de Alveolitis alérgica** extrínseca. El otro 57,69 %, hasta 15 procesos, se han distribuido en distintos sectores de actividad.

En el caso de las **mujeres**, la actividad con mayor número de procesos con propuesta de incapacidad permanente en mujeres han sido las actividades de **Limpieza general de edificios con 6 enfermedades musculoesqueléticas** (4 Síndrome del tunel carpiano, 1 Entesopatía y 1 Epicondilitis; seguida de las **Actividades de los centros de llamadas con 3 Nódulos de cuerdas vocales y Peluquería y otros tratamientos de belleza con 2 Dermatitis alérgica y 1 Dermatitis de contacto por irritante** Estos tres sectores

suponen el 52,17 % de las propuestas de incapacidad permanente en mujeres (12 procesos). El otro 47,83 %, hasta 11 procesos, se han distribuido en distintos sectores de actividad.

Los **tres procesos cerrados como lesiones permanentes no invalidantes** corresponden a mujeres. En concreto, un **Síndrome de túnel carpiano** en actividades de “**Limpieza general de edificios**”, **Epicondilitis** lateral en el sector de “**Hoteles y alojamientos similares**” y “**Nódulos en cuerdas vocales**” en “**Actividades de los centros de llamadas**”.

Finalmente en la Tabla 31 se recoge para cada causa de cierre, los tipos de actividades implicadas con el número de procesos y grupo de enfermedad profesional causada, para ambos sexos.

**Tabla 31. Actividades, número de procesos cerrados y grupo de enfermedad y sexo para cada una de las causas de cierre de los procesos**

**Actividades con propuesta de incapacidad permanente en Hombres**

Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	%	Enfermedad Profesional
<b>2370</b> Corte, tallado y acabado de la piedra	8	30,77 %	Grupo 4
<b>1071</b> Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	3	11,54 %	Grupo 4
<b>4121</b> Construcción de edificios residenciales	2	7,69 %	Grupo 1 y 4
<b>4221</b> Construcción de redes para fluidos	2	7,69 %	Grupo 2
<b>5510</b> Hoteles y alojamientos similares	2	7,69 %	Grupo 2 y 4
<b>8610</b> Actividades hospitalarias	2	7,69 %	Grupo 2 y 3
<b>2014</b> Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	1	3,85 %	Grupo 4
<b>2030</b> Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	1	3,85 %	Grupo 5
<b>3011</b> Construcción de barcos y estructuras flotantes	1	3,85 %	Grupo 2
<b>3600</b> Captación, depuración y distribución de agua	1	3,85 %	Grupo 4
<b>4334</b> Pintura y acristalamiento	1	3,85 %	Grupo 2
<b>4520</b> Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	1	3,85 %	Grupo 2
<b>5223</b> Actividades anexas al transporte aéreo	1	3,85 %	Grupo 5
Total Propuestas de incapacidad permanentes en hombres	26	100,00 %	

**Actividades con propuesta de incapacidad permanente en Mujeres**

Actividad (CNAE 09)	Nº procesos	%	Enfermedad Profesional
<b>8121</b> Limpieza general de edificios	6	26,09 %	Grupo 2
<b>8220</b> Actividades de los centros de llamadas	3	13,04 %	Grupo 2
<b>9602</b> Peluquería y otros tratamientos de belleza	3	13,04 %	Grupo 1 y 5

Actividad (CNAE 09)		Nº procesos	%	Enfermedad Profesional
<b>1022</b>	Fabricación de conservas de pescado	2	8,70 %	Grupo 2
<b>8610</b>	Actividades hospitalarias	2	8,70 %	Grupo 2 y 5
<b>113</b>	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	1	4,35 %	Grupo 2
<b>1011</b>	Procesado y conservación de carne	1	4,35 %	Grupo 2
<b>4631</b>	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1	4,35 %	Grupo 4
<b>5510</b>	Hoteles y alojamientos similares	1	4,35 %	Grupo 2
<b>5610</b>	Restaurantes y puestos de comidas	1	4,35 %	Grupo 2
<b>9499</b>	Otras actividades asociativas n.c.o.p.	1	4,35 %	Grupo 4
<b>9601</b>	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel	1	4,35 %	Grupo 2
Total Propuestas de incapacidad permanentes en hombres			23	100,00 %

#### Actividades con propuesta de Lesiones permanentes no invalidantes

Actividad (CNAE 09)		Hombre	Mujer	Enfermedad Profesional
<b>5510</b>	Hoteles y alojamientos similares		1	Grupo 2
<b>8121</b>	Limpieza general de edificios		1	Grupo 2
<b>8220</b>	Actividades de los centros de llamadas		1	Grupo 2
Total propuestas de lesiones permanentes no invalidantes			3	

#### 4.2.5. Contingencia del proceso de cierre

Al finalizar el proceso se revisa la contingencia inicial, por lo que cada proceso iniciado como enfermedad profesional puede ser cerrado, bien confirmando la enfermedad profesional, o como “accidente de trabajo” o como “enfermedad común”. Además, existe la posibilidad de la calificación definitiva de los procesos por parte del INSS.

El análisis recogido en esta memoria en el 4.2. Procesos de enfermedad profesional **se limita a los 766 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.**

En 2019, el **88,86 % de los procesos cerrados** se han confirmado como **enfermedad profesional** (en hombres, supone un 87,66 % de los casos y en mujeres un 89,81 %). El **8,70 %** de los procesos se han cerrado como **enfermedad común** (75 en total). En mujeres supone un porcentaje menor al de hombres, un 8,32 % frente al 9,19 % en hombres. Finalmente, el **9,19 %** de los procesos se han cerrado como **accidente laboral** (un 3,15 % en hombres y un 1,87 % en mujeres; en este caso es al contrario).

Respecto a los valores observados en **2018** el porcentaje de procesos cerrados finalmente como enfermedad profesional **ha disminuido, pasando del 92,1 % al 88,86 %**. Los partes cerrados como accidente de trabajo se han mantenido igual y el porcentaje de los cerrados como enfermedad común ha aumentado, pasando de 5,5 % a 8,70 %.

**Tabla 32. Contingencia al cierre del proceso por sexo y duración media.**

Contingencia	Nº de procesos			Nº de procesos en %			Duración media (días)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Enfermedad profesional</b>	334	432	766	87,66 %	89,81 %	88,86 %	116,96	154,62	138,20
<b>Enfermedad común</b>	35	40	75	9,19 %	8,32 %	8,70 %	53,20	30,70	41,20
<b>Accidentes de trabajo</b>	12	9	21	3,15 %	1,87 %	2,44 %	47,00	28,67	39,14
<b>Total</b>	381	481	862	100,00 %	100,00 %	100,00 %	108,90	141,96	127,35

#### 4.2.6. Partes cerrados sin baja laboral por causa grave, no considerados como procesos.

Durante el año 2019 se han cerrado por causas graves trece partes comunicados de enfermedad profesional que no han sido detectados en el análisis de procesos cerrados por causa grave: diez con propuesta de incapacidad permanente y una como lesiones permanentes no invalidantes. Al no cursar estos partes con baja laboral y no pertenecer a un proceso anteriormente abierto (con algún parte de baja), **estas enfermedades no se consideran procesos** de enfermedad profesional ya que la propia definición de proceso<sup>11</sup>, establece la necesidad de que al menos uno de los partes presente días de baja. De estos trece partes ocho corresponden a pensionistas y de ellos cuatro han sido cumplimentados como alta especial<sup>12</sup>, los otros cinco partes cerrados con propuesta de incapacidad permanente estaban en situación laboral de alta, cuatro de ellos se han cumplimentado como alta especial

Las propuestas de incapacidad permanente sin baja han sido en concreto **tres Asbestosis y un Mesotelioma de pericardio, todas por amianto**, tres en el sector de “construcción de barcos y estructuras flotantes” (incluido el mesotelioma) y una (Asbestosis) en el sector de Servicios Técnicos de ingeniería; **dos Silicosis; dos Nódulos de cuerdas vocales** en centro de llamada y en educación; **dos Dermatitis** en personal de peluquería y en actividades hospitalarias; **un Asma** en el sector de la Construcción; **una Hepatitis aguda tipo C** en Actividades hospitalarias. La lesión permanente no invalidante sin baja ha sido por **Dermatitis** por metales en el sector de la construcción.

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de los procesos de enfermedad profesional al objeto de que queden incluido este tipo de procesos.

<sup>11</sup> Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados perteneciente a un trabajador de la misma enfermedad profesional. Para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja.

<sup>12</sup> Alta especial en CEPROSS. No pudieron ser registradas en su momento en el sistema CEPROSS (probablemente por estar el trabajador en otra empresa y puede que en otra Mutua). Han sido Incluidas en 2019 una vez solucionado el problema informático en su año correspondiente y con la empresa actual.

## 5. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

A lo largo de 2019 se detectaron **21 alertas, un 22,2 % menos que en 2018** (con 27 alertas), siendo 18 los centros de trabajo diferentes que superaron los límites de siniestralidad. El número de trabajadores implicados en estas alertas fue de 97.

En la Tabla 33 se recoge el número de alertas detectadas en 2019 así como el número de Centros de Trabajo que superan los límites de siniestralidad y total de trabajadores implicados distribuidos por grupo de enfermedad profesional.

**Tabla 33. Número de Alertas detectadas en 2019, número de centros de trabajo diferentes y número de trabajadores implicados. Distribución por grupo de enfermedad.**

2019	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total
<b>Nº de alertas</b>	1	6	6	3	1	4	21
<b>Nº Centros Trabajo diferentes</b>	1	5	5	2	1	4	18*
<b>Nº de trabajadores</b>	2	53	15	20	3	4	97

\* El número de Centros de Trabajo no coincide con el número de alertas debido a que existen Centros de Trabajo con más de una alerta.

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

En la Tabla 34 se recoge esta información ampliada con la distribución por actividad (CNAE 09) y tipo de enfermedad profesional (CODEP).

**Tabla 34. Número de alertas distribuida por CNAE y código de enfermedad profesional. Centros de trabajo y trabajadores afectados.**

CNAE	Centros de Trabajo distintos	Grupo 1				Grupo 2				Grupo 3				Grupo 4			Grupo 5	Grupo 6				N.º de alertas	Nº de trabajadores afectados
		1M0101	2D0201	2F0201	2L0101	3A0101	3A0102	3A0104	3B0106	4A0102	4A0103	4A0107	5A0103	6A0106	6A0110	6B0102	6J0118						
1012	1			1																1	7		
2120	1														1					1	3		
2370	2									1	1	1								3	20		
3020	1																		1	1	1		
3315	1	1																		1	2		
3600	1															1				1	1		
4520	1																		1	1	1		
7500	1								1											1	2		
8121	1		1	1																2	9		
8220	3				3															3	37		
8610	3					2	1	1												4	11		
8811	1							1												1	2		
9602	1																		1	1	1		
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>97</b>												

**Leyenda Tabla 34**

1012 *Procesado y conservación de volatería*  
 2120 *Fabricación de especialidades farmacéuticas*  
 2370 *Corte, tallado y acabado de la piedra*  
 3020 *Fabricación de locomotoras y material ferroviario*  
 3315 *Reparación y mantenimiento naval*  
 3600 *Captación, depuración y distribución de agua*  
 4520 *Mantenimiento y reparación de vehículos de motor*  
 7500 *Actividades veterinarias*  
 8121 *Limpieza general de edificios*  
 8220 *Actividades de los centros de llamadas*  
 8610 *Actividades hospitalarias*  
 8811 *Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores*  
 9602 *Peluquería y otros tratamientos de belleza*

1M0101 *Enfermedad Profesional causada por Agente químico: Epóxidos*  
 2D0201 *Epicondilitis y epitrocleitis*  
 2F0201 *Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.*  
 2L0101 *Nódulos de las cuerdas vocales*  
 3A0101 *Enfermedades infecciosas en personal sanitario*  
 3A0102 *Enfermedades infecciosas en personal sanitario y auxiliar de instituciones cerradas*  
 3A0104 *Enfermedades infecciosas en personal no sanitario en centros asistenciales*  
 3B0106 *Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres. En veterinarios.*  
 4A0102 *Silicosis*  
 4A0103 *Silicosis*  
 4A0107 *Silicosis*  
 5A0103 *Enfermedades de la piel causada por sustancias de bajo peso molecular en la industria química*  
 6A0106 *Neoplasia maligna de bronquio y pulmón por amianto en Trabajos de aislamiento térmico en construcción naval y de edificios.*  
 6A0110 *Neoplasia maligna de bronquio y pulmón por amianto en Trabajos de reparación de vehículos automóviles.*  
 6B0102 *Neoplasia maligna de vejiga. Trabajos en los que se emplee tintes*  
 6J0118 *Lesiones premalignas de piel.*

Las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos y biológicos, **grupo 2 y 3**, han sido las enfermedades donde se han declarado el mayor número de alertas, **6 alertas cada uno** seguido del **grupo 6 con cuatro alertas**, y el **grupo 4 con tres alertas**. En el grupo 1 y 5 se declararon una alerta en cada uno. Cabe señalar que se han notificado 8 casos de enfermedades cancerígenas, por lo que **4 de los cánceres laborales declarados no se han registrado en las alertas** por no cumplir los criterios establecidos.

Las “**Actividades hospitalarias**” con **4 alertas** del grupo 3 ha sido la actividad económica donde se produjo el mayor número de alertas con **11 trabajadores** implicados en total. Hay que tener en cuenta que esta actividad cuenta con una plantilla media en 2019 de 4.494 trabajadores. Por otro lado, la descripción del código de enfermedad profesional para el grupo 3 no indica en todos los casos la patología padecida por lo que se puede dar una alerta por distintas patologías infecciosas<sup>13</sup>.

Le siguen, con **tres alertas** cada una, las siguientes actividades: “**Actividades de los centros de llamadas**” por **nódulos en cuerdas vocales** con **37 trabajadores** implicados y una plantilla media de 2.015 trabajadores en las empresas que se han declarado las alertas; “**Corte, tallado y acabado de la piedra**” con 20 trabajadores implicados por **Silicosis** con 1.319 trabajadores de plantilla media; y “**Limpieza general de edificios**” con 9 trabajadores implicados con enfermedades musculoesqueléticas (**Epicondilitis y Síndrome del Túnel Carpiano**) con una plantilla media de 410 trabajadores.

En la Tabla 35 se recogen las actividades económicas que han superado los límites de siniestralidad durante el 2019 especificando el grupo de enfermedad profesional, el número de alertas y los trabajadores implicados.

<sup>13</sup>Para generar una alerta en los grupos de enfermedad profesional 1,3,4 y 5, deben coincidir en la empresa en el mismo año dos o más trabajadores con el mismo código de enfermedad profesional con baja laboral.

**Tabla 35 Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad. Grupo de enfermedad profesional y número de alertas detectadas durante el 2019.**

Actividad Económica		Grupo EP	Nº de alertas	Plantilla Media	Trabajadores implicado
8610	Actividades hospitalarias	3	4	4.494	11
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra	4	3	1.319	20
8220	Actividades de los centros de llamadas	2	3	2.015	37
8121	Limpieza general de edificios	2	2	410	9
1012	Procesado y conservación de volatería	2	1	759	7
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	5	1	21	3
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario	6	1	215	1
3315	Reparación y mantenimiento naval	1	1	335	2
3600	Captación, depuración y distribución de agua	6	1	71	1
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	6	1	6	1
7500	Actividades veterinarias	3	1	10	2
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	3	1	540	2
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	6	1	4	1
Total resultado			21	785	97

Se recoge a continuación un resumen con la información más relevante de las alertas detectadas durante el 2019 por grupo de enfermedad profesional. En los casos en los que el código de enfermedad profesional no defina la patología concreta nos hemos apoyado en la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10) que figura en los datos médicos cumplimentados en el parte comunicado en CEPROSS.

**Grupo 1.** Se han detectado **una alerta** en una empresa de “Reparación y mantenimiento naval” con dos trabajadores implicados con Dermatitis por **Epóxido** como disolvente en ocupación de ensambladores de maquinaria mecánica y pintor en el sector de reparación y mantenimiento naval.

**Grupo 2.** Se han detectado **seis alertas**: **dos** por **Síndrome del túnel carpiano** (una en el sector del procesado y conservación de la volatería y otra en el sector de la limpieza general de edificios) con 11 trabajadores implicados en total; **tres** por **Nódulos en las cuerdas vocales** (en tres centros de llamadas, con 37 trabajadores afectados en total; y **una** por **Epicondilitis** en actividades de limpieza general de edificios.

**Grupo 3.** Se han declarado **seis alertas** por enfermedades infecciosas, cuatro en “Actividades hospitalarias” con 11 trabajadores afectados en total, una en Actividades veterinarias y una más en Actividades de servicios sociales con dos trabajadores implicados cada una. Revisados los diagnósticos CIE10 de estas alertas, observamos que estas corresponden a 6 Influenza (Gripe), 3 Conjuntivitis, 2 Escabiosis (sarna), 2 Tiña del cuerpo, **1 Fiebre paratifoidea y 1 Tuberculosis** de pulmón confirmada.

Cabe señalar, que al no estar descrita la patología, en la mayoría de los casos, en el código de enfermedad profesional del grupo 3, se han declarado alertas por distintas patologías infecciosas<sup>14</sup>. En este sentido, aunque solo se haya notificado 1 Fiebre paratifoidea y 1 Tuberculosis de pulmón confirmada, al haberse comunicado en el mismo centro y por el mismo código de enfermedad profesional que otras enfermedades infecciosas (influenza por ejemplo), han sido incluidas en las alertas.

**Grupo 4.** Se ha detectado **tres alertas** por **Silicosis** en el sector de “Corte, Tallado y Acabado de la Piedra” con **20 trabajadores** afectados en total, en dos empresas diferentes (tres trabajadores en una y 17 trabajadores en la otra)

**Grupo 5.** Se ha detectado **una alerta** con tres trabajadores afectados, con Dermatitis en el sector de la Fabricación de especialidades farmacéuticas.

**Grupo 6.** Durante el año 2019 se han declarado 4 alertas por los siguientes cánceres profesionales:

**Neoplasia maligna de bronquio y pulmón** por **Amianto (2)** en el sector de la **Captación, depuración y distribución de agua** y en el sector de la **Fabricación de locomotoras** y material ferroviario, respectivamente; **Lesión premaligna de la piel por HAP (1)** (Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) en **mecánico en talleres** y **Carcinoma in situ de la vejiga por Aminas aromáticas (1)** en el sector de la **Peluquería** y otros tratamientos de belleza.

No obstante, como ya hemos comentado anteriormente, durante el 2019 se han notificado 8 casos de enfermedades cancerígenas, pero solo se han detectado en las alertas 4 de ellas. Es decir que 4 de los cánceres laborales notificados en CEPROSS no se han registrado en las alertas por no cumplir los criterios establecidos. Dos de ellos se habían registrado sin baja laboral (uno con situación de pensionista y otro con situación laboral en alta); los otros dos casos, tienen parte de baja (uno de ellos con situación laboral en baja).

Se recoge a continuación los casos de cáncer laboral notificados que no se han registrado en el sistema de alerta: **Neoplasia maligna de bronquio y pulmón por amianto (1)**, en el sector de la captación, depuración y distribución de agua; **Mesotelioma de pleura por amianto (1)** en el sector del comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas<sup>1</sup>, **Mesotelioma del pericardio por amianto (1)** en el sector de la construcción de barcos y estructuras flotantes y **Cáncer de pulmón por sílice (1)** en “**Corte y Tallado de la piedra**”;

Dado lo anterior, entendemos que sería recomendable revisar los criterios de determinación de las alertas al objeto de que queden incluido todos las enfermedades causadas por agente cancerígenos tengan o no baja laboral.

Por provincias, el mayor número de alertas se ha registrado en la provincia de **Málaga** con 6 alertas detectadas (grupo 2 y 6 con dos alertas y grupo 3 y 5 con una), seguida de **Cádiz** (grupo 1, 2, 3 (con dos alertas) y 6) y **Sevilla** con 4 alertas (grupo 2 (con 3 alertas) y grupo 6). Con 2

<sup>14</sup>Para generar una alerta en los grupos de enfermedad profesional 1,3,4 y 5, deben coincidir en la empresa en el mismo año dos o más trabajadores con la misma enfermedad profesional con baja laboral.

alertas estarían las provincias de Almería y Jaén (grupo 4 y 3 respectivamente). Finalmente en las provincias de Córdoba y Huelva se ha declarado una alerta en cada una (grupo 4 y 3 respectivamente). No se ha declarado ninguna alerta en la provincia de Granada.

En la Tabla 36 se recogen, para cada provincia, las alertas detectadas en cada grupo de enfermedad profesional. Asimismo, en la Tabla 37 podemos observar las actividades económicas que han superado los límites de siniestralidad en cada provincia.

**Tabla 36. Número de Alertas distribuidas por provincias y grupo de enfermedad profesional**

Provincia	Numero de alertas por provincia y grupo de enfermedad profesional						Nº de alertas por provincia
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	
<b>Almería</b>				2			2
<b>Cádiz</b>	1	1	2			1	5
<b>Córdoba</b>				1			1
<b>Granada</b>							
<b>Huelva</b>			1				1
<b>Jaén</b>			2				2
<b>Málaga</b>		2	1		1	2	6
<b>Sevilla</b>		3				1	4
<b>Andalucía</b>	1	6	6	3	1	4	21

**Tabla 37. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia**

Actividad Económica	N.º Alertas por provincia y actividad							
	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
<b>1012. Procesado y conservación de volatería</b>								<b>1</b>
<b>2120. Fabricación de especialidades farmacéuticas</b>							<b>1</b>	
<b>2370. Corte, tallado y acabado de la piedra</b>	<b>2</b>		<b>1</b>					
<b>3020. Fabricación de locomotoras y material ferroviario</b>							<b>1</b>	
<b>3315. Reparación y mantenimiento naval</b>		<b>1</b>						
<b>3600. Captación, depuración y distribución de agua</b>		<b>1</b>						
<b>4520. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor</b>								<b>1</b>
<b>7500. Actividades veterinarias</b>							<b>1</b>	
<b>8121. Limpieza general de edificios</b>							<b>2</b>	
<b>8220. Actividades de los centros de llamadas</b>		<b>1</b>						<b>2</b>
<b>8610. Actividades hospitalarias</b>		<b>2</b>				<b>2</b>		
<b>8811. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores</b>					<b>1</b>			
<b>9602. Peluquería y otros tratamientos de belleza</b>							<b>1</b>	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Finalmente en la Tabla 38 se recoge una información más completa de las alertas detectadas en Andalucía durante el año 2019. En este caso, distribuidas por actividad económica, provincia, centro de Trabajo (CCC) y enfermedad profesional que la genera, incluyendo el número de trabajadores implicados y la plantilla media.

**Tabla 38. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia**

Actividad Económica	Provincia	CCC	Enfermedad profesional que genera la alerta Patología		Trabajadores implicados
<b>1012</b> Procesado y conservación de volatería	Sevilla	1	<b>2F0201</b>	Síndrome del Túnel Carpiano	<b>7</b>
<b>2120</b> Fabricación de especialidades farmacéuticas	Málaga	1	<b>5A0103</b>	Dermatitis	<b>3</b>
<b>2370</b> Corte, tallado y acabado de la piedra	Almería	1	<b>4A0102</b>	Silicosis	<b>6</b>
		1	<b>4A0103</b>	Silicosis	<b>11</b>
	Córdoba	1	<b>4A0107</b>	Silicosis	<b>3</b>
<b>3020</b> Fabricación de locomotoras y material ferroviario	Málaga	1	<b>6A0110</b>	Tumor maligno de los bronquios o pulmón	<b>1</b>
<b>3315</b> Reparación y mantenimiento naval	Cádiz	1	<b>1M0101</b>	Dermatitis	<b>2</b>
<b>3600</b> Captación, depuración y distribución de agua	Cádiz	1	<b>6A0106</b>	Mesotelioma de pleura	<b>1</b>
<b>4520</b> Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Sevilla	1	<b>6J0118</b>	Lesiones premalignas de piel.	<b>1</b>
<b>7500</b> Actividades veterinarias	Málaga	1	<b>3B0106</b>	Tiña del cuerpo	<b>2</b>
<b>8121</b> Limpieza general de edificios	Málaga	1	<b>2D0201</b>	Epicondilitis	<b>5</b>
		1	<b>2F0201</b>	Síndrome del Túnel Carpiano	<b>4</b>
<b>8220</b> Actividades de los centros de llamadas	Cádiz	1	<b>2L0101</b>	Nódulos de cuerdas vocales	<b>15</b>
	Sevilla	1	<b>2L0101</b>	Nódulos de cuerdas vocales	<b>5</b>
		1	<b>2L0101</b>	Nódulos de cuerdas vocales	<b>17</b>
<b>8610</b> Actividades hospitalarias	Cádiz	1	<b>3A0101</b>	Conjuntivitis, Influenza, Fiebre paratifoidea	<b>4</b>
		1	<b>3A0104</b>	Influenza, Tuberculosis	<b>2</b>
	Jaén	1	<b>3A0101</b>	Influenza	<b>3</b>
		1	<b>3A0102</b>	Influenza y conjuntivitis	<b>2</b>
<b>8811</b> Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	Huelva	1	<b>3A0104</b>	Escabiosis	<b>2</b>
<b>9602</b> Peluquería y otros tratamientos de belleza	Málaga	1	<b>6B0102</b>	Carcinoma in situ de la vejiga	<b>1</b>
Total		<b>18</b>	<b>21</b>		<b>97</b>

## 6. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

### 6.1. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales. Evolución 2012-2019.

Los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias profesionales cubiertas), permiten valorar la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales al relacionar el número de casos de enfermedades profesionales con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

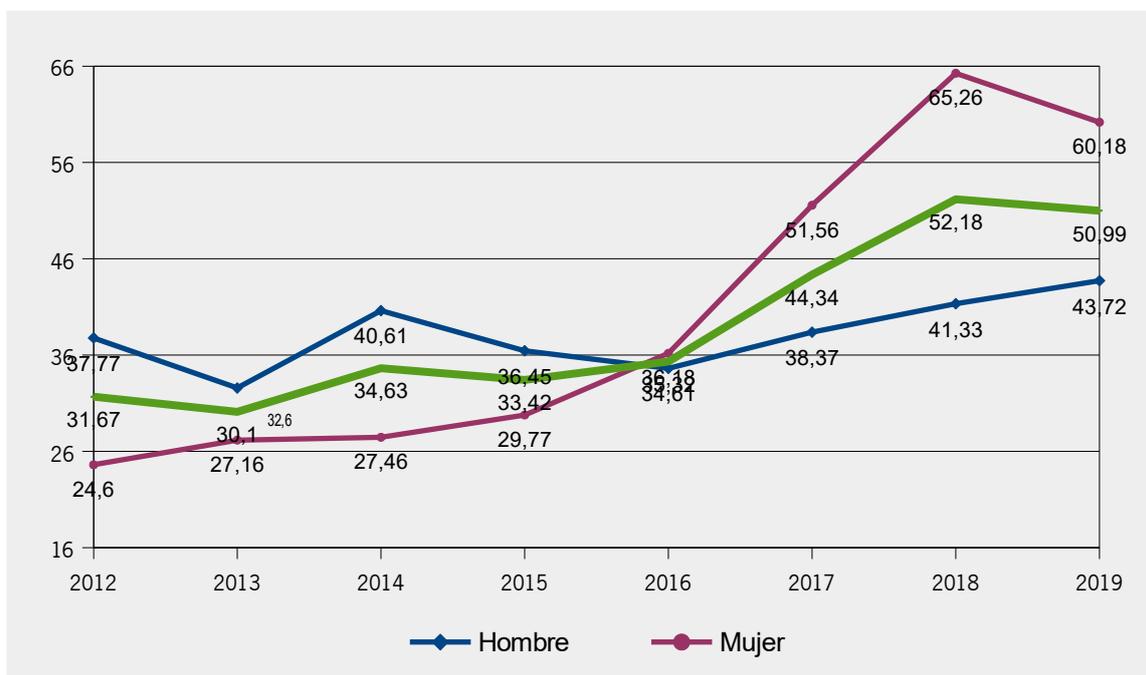
A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales (una vez eliminados los partes cerrados como accidente de trabajo o enfermedad común) y la media anual de trabajadores asalariados que tienen cubierta la contingencia. Es importante tener en cuenta en las series históricas que en el año 2019 se han incluido con carácter general, todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Hasta el año 2018 la afiliación de los trabajadores autónomos era voluntaria.

Esta información se ha calculado por sector de actividad con dos niveles de agrupación de la CNAE-2009 (código de letra y dos dígitos) y por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en Andalucía durante el año 2019 representan un índice medio de incidencia de **50,99** enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, **un 2,38% menos que en el año 2018** (52,2). En mujeres ha sido un 7,8 % menor y en hombres, un 5,8 % superior. No obstante, cabe señalar que el índice de incidencia **en las mujeres ha sido superior** al registrado en los hombres, **60,18 frente a 43,72**.

En la Ilustración C se puede observar la **evolución del índice de incidencia** de las enfermedades profesionales durante el período **2012-2019**.

#### Ilustración M. Evolución del índice de incidencia de las enfermedades profesionales. 2012-2019



La **evolución del índice de incidencia** de enfermedades profesionales en Andalucía sigue una **tendencia ascendente**, pasando de 31,67 partes comunicados por cada 100,000 trabajadores en 2012, a 50,99 en 2019. Siendo este aumento **más acusado en mujeres que en hombres**. En hombres se ha pasado de un índice de incidencia de 37,8 en 2012 a 43,7 en 2019. En mujeres se ha pasado de un índice de 24,6 en 2012 a 60,18 en 2019. No obstante, como ya hemos comentado antes, **respecto al año 2018 se ha producido una**

**disminución del índice de incidencia en mujeres del 7,8 %.** Es importante tener en cuenta en esta serie histórica que en el año **2019 se han incluido con carácter general, todos los afiliados** al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (**RETA**). Hasta el año 2018 la afiliación de los trabajadores autónomos era voluntaria.

El estudio de los índices de incidencia se realiza a partir del año 2012. Es a partir de este año cuando se tienen datos comparables en el tiempo de la población de referencia, a efectos del cálculo de los índices de incidencia.

A nivel provincial, **Cádiz**, con un índice de incidencia de **106,95** sigue siendo la provincia con mayor número de enfermedades profesionales declaradas por cada 100.000 trabajadores, seguida por **Málaga** con un 58, ambas por encima del índice de incidencia medio de Andalucía. Le seguirían Almería, Sevilla, Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con un índice de incidencia de 49,07, 42,89, 32,39, 32,10, 31,22, 30, respectivamente. En el caso de los hombres, las provincias con mayor incidencia son Cádiz y Málaga ; en el caso de las mujeres, Cádiz, Málaga y Almería. Por otro lado, las mujeres presentan un índice de incidencia superior al de los hombres en todas las provincias excepto en Córdoba.

En la Tabla 39 se puede consultar los índices de incidencia por sexo y provincia.

**Tabla 39 Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y provincia**

Provincia	Andalucía	Hombre	Mujer
Almería	49,07	34,71	67,92
Cádiz	106,95	86,59	132,94
Córdoba	31,22	33,15	28,64
Granada	32,10	28,83	36,01
Huelva	32,39	31,39	33,60
Jaén	30,00	20,89	43,36
Málaga	58,00	47,28	70,72
Sevilla	42,89	42,35	43,59
Andalucía	50,99	43,72	60,18

### 6.1. Índice de incidencia por actividad económica.

Las **“Industrias extractivas”**, con un índice de **208,19** (10 partes comunicados) y la **“Industria manufacturera”**, con **130,93** (283 partes comunicados), son los sectores de actividad con mayor índice de incidencia en 2019. Le seguirían las **“Actividades administrativas y servicios auxiliares”** con un índice de 126,64 y el sector **“Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”** con 120,42 (246 y 32 partes comunicados respectivamente). Todas ellas con más de 100 casos por cada 100.00 trabajadores. Finalmente y con un índice de incidencia superior a la media anual andaluza, le seguirían los siguientes sectores: “Otros servicios”, “Construcción” y “Hostelería” con un índice de 76,29 (62 partes comunicados), 71,84 (139 partes) y 69,26 (196 partes).

En la Tabla 40 se recoge el índice de incidencia de enfermos profesionales por actividad económica especificando el número de partes comunicados.

**Tabla 40. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica.**

Actividad económica (CNAE letra)		Índice de Incidencia	Nº de partes comunicados
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,83	27
B	Industrias extractivas	208,19	10
C	Industria manufacturera	130,93	283
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	22,48	1
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	120,42	32
F	Construcción	71,84	139
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	46,10	241
H	Transporte y almacenamiento	9,22	12
I	Hostelería	69,26	196
J	Información y comunicaciones	7,59	4
L	Actividades inmobiliarias	17,76	4
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,17	23
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	126,64	246
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	15,83	29
P	Educación	16,17	22
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	31,87	83
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	21,89	10
S	Otros servicios	76,29	62
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	15,64	8
NC			9
Índice de incidencia medio anual _ Nº total de partes comunicados		50,99	1441

En cuanto a la variable sexo, **en hombres**, los sectores con mayor índice de incidencia han sido la **“Industrias extractivas”** con un índice de **212,29** (9 partes comunicados) y la **“Industria manufacturera”** con un índice de **137,33** (228 partes). Con un índice de incidencia superior a la media anual en Andalucía en hombres (43,72), le seguirían los siguientes sectores: “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”, “Construcción”, “Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio” y “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas”, con un índice de incidencia de 109,69 (24 partes), 78,99 (138 partes), 72,95 (5 partes) y 44,34 (123 partes), respectivamente.

**En mujeres**, los sectores de mayor incidencia fueron en las “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” con un índice de **215,16** (216 partes) y la “**Industrias extractivas**” con un índice de **177,36** (1 parte). Con un índice de incidencia superior a la media anual en Andalucía en mujeres (60,18), le seguirían los siguientes sectores: “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación”, “Hostelería”, “Industria manufacturera” y “Otros servicios”, con un índice de incidencia de 170,43 (8 partes), 112,91 (156 partes), 109,70 (55 partes) y 104,25 (51 partes), respectivamente.

En la Tabla 41 se recoge el índice de incidencia por actividad económica y sexo.

**Tabla 41. Índice de Incidencia por actividad económica y sexo.**

	Actividad económica (CNAE letra)	Andalucía	Hombre	Mujer
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,83	6,36	21,01
B	Industrias extractivas	208,19	212,29	177,36
C	Industria manufacturera	130,93	137,33	109,70
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	22,48	27,68	
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	120,42	109,69	170,43
F	Construcción	71,84	78,99	5,32
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	46,10	44,34	48,09
H	Transporte y almacenamiento	9,22	9,91	5,19
I	Hostelería	69,26	27,62	112,91
J	Información y comunicaciones	7,59	8,17	6,27
L	Actividades inmobiliarias	17,76	9,49	25,02
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,17	17,53	20,98
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	126,64	31,96	215,13
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	15,83	23,01	8,70
P	Educación	16,17	4,20	22,62
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	31,87	16,18	37,42
R	Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	21,89	18,01	27,92
S	Otros servicios	76,29	34,01	104,25
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	15,64	72,95	6,77
	Índice de incidencia medio anual	50,99	43,72	60,18

En la Tabla 42 se recogen las actividades con mayor índice de incidencia en Andalucía durante el 2019 (con valores superiores al índice de incidencia medio anual. Se señalan las provincias con índices de incidencia superiores a la media en el sector (1) y aquellas con índice de incidencia superior al índice de incidencia medio anual de Andalucía (50,99).

**Tabla 42 Actividades con mayor índice de incidencia de enfermedades profesionales. Provincias con índice de incidencia superior a la media de la actividad**

Actividad económica (CNAE 1 dígit)	Índice de Incidencia	N.º Partes Comunicados	Provincias con índice superior a la media del sector	Provincias con índice superior a la media en Andalucía
B Industrias extractivas	208,19	10	Almería, Jaén, Sevilla	Almería, Huelva, Jaén, Sevilla
C Industria manufacturera	130,93	283	Almería, Cádiz, Málaga, Sevilla	Todas menos Jaén
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	126,64	246	Almería, Cádiz	Todas menos Córdoba
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	120,42	32	Cádiz	Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga, Sevilla
S Otros servicios	76,29	62	Cádiz, Córdoba, Málaga	Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla
F Construcción	71,84	139	Cádiz, Huelva, Málaga	Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla
I Hostelería	69,26	196	Cádiz, Málaga	Cádiz, Córdoba, Málaga

Se han estudiado también los índices de incidencia por sector de actividad con nivel de agrupación de CNAE 2009 a dos dígitos.

Las actividades con mayor índice de incidencia han sido la **“Fabricación de productos farmacéuticos”** con un índice de incidencia de 359,73 casos por cada 100.000 trabajadores (5 partes comunicados); la **“Industria del cuero y del calzado”** con 334,44 (13 partes); **Fabricación de otros productos minerales no metálicos”**, 319,30 (40 partes); “Otras industrias extractivas”, 217,59 (5 partes); y “Extracción de minerales metálicos”, 216,44 (5 partes). Todas ellas con un índice de incidencia superior a 200 casos por cada 100.000 trabajadores.

**En hombres**, las actividades las que presentan los índices de incidencia más alto son: **“Fabricación de productos farmacéuticos”** con un índice de **559,23** (5 partes comunicados); **“Fabricación de otros productos minerales no metálicos”** con **374,36** (40 partes); “Industria del cuero y del calzado”, 270,58 (6 partes); “Otras industrias extractivas”, 239,67 (5 partes); y “Extracción de minerales metálicos”, 201,87 (4 partes). Todas con un índice superior a 200.

En el caso de las mujeres las actividades con mayor índice de incidencia corresponden al sector de **“Industria del cuero y del calzado”** con un índice de **419,25** (7 partes); **“Pesca y acuicultura”** con **392,67** (1 parte); “Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas”, 321,82 (78 partes); “Extracción de minerales metálicos”, 306,28 (1 parte); “Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización”, 283,76 (8 partes); y la “Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería”, 259,66 (2 partes). Todas con un índice superior a 250.

En la Tabla 43 se presentan las actividades económicas (con nivel de agrupación de CNAE 2009 a dos dígitos) con mayor índice de incidencia de enfermedades profesionales, aquellas con un índice de incidencia superior a 100.

**Tabla 43. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. (Índice de incidencia>100)**

	Actividades económica (CNAE 2 dig)	Índice de incidencia	Nº de partes
21	Fabricación de productos farmacéuticos	359,73	5
15	Industria del cuero y del calzado	334,44	13
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	319,30	40
8	Otras industrias extractivas	217,59	5
7	Extracción de minerales metálicos	216,64	5
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	192,76	85
10	Industria de la alimentación	191,08	105
55	Servicios de alojamiento	161,05	84
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	158,41	11
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	153,45	138
30	Fabricación de otro material de transporte	151,52	17
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	140,04	21
36	Captación, depuración y distribución de agua	137,21	12
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	122,42	20
75	Actividades veterinarias	118,24	5
96	Otros servicios personales	112,90	56
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	112,11	12
11	Fabricación de bebidas	108,47	6

En la Tabla 44 se pueden consultar los índices de incidencia de enfermedades profesionales para cada sector de actividad económica por provincia con nivel de agrupación de CNAE 2009 a un dígito y a dos dígitos.

**Tabla 44. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y provincia**

CNAE 1dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A	27,78	-	-	4,56	2,02	3,68	13,79	18,61	10,83
B	535	-	-	-	142,12	525,39	-	446,87	208,19
C	185,37	202,75	90,19	125,26	57,76	31,09	183,3	139,32	130,93
D	-	-	-	-	-	-	-	81,04	22,48
E	-	393,57	83,97	-	75,45	-	119,7	82,01	120,42
F	32,72	146,41	24,71	26,13	102,49	61,54	78,82	67,59	71,84
G	81,41	68,75	26,87	38,66	32,52	24,95	43,04	37,7	46,1
H	-	32,61	10,3	-	37,66	-	3,86	3,17	9,22

CNAE 1dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
I	12,97	138,46	51,82	41,15	49,84	39,2	96,6	26,01	69,26
J	-	-	-	36	-	-	14,17	-	7,59
L	-	79,83	-	-	-	-	10,39	21,53	17,76
M	36,6	15,98	32,9	23,45	21,81	15,66	29,4	2,8	19,17
N	156,25	327,9	15,73	62,32	95,44	73,01	103,02	114,83	126,64
O	15,16	12,1	36,51	9,55	20,55	-	20,18	14,7	15,83
P	20,95	36,97	7,9	12,27	-	36,59	15,15	8,15	16,17
Q	29,04	79,53	18,62	12,96	31	76,16	27,72	8,44	31,87
R	-	31,16	-	-	-	-	32,83	35,14	21,89
S	17,91	159,49	83,08	70,15	24,21	40,37	78,47	62,68	76,29
T	33,38	38,76	-	15,92	-	-	25,82	-	15,64
Indi. Incid. Provincial	49,07	106,95	31,22	32,1	32,39	30	58	42,89	50,99

CNAE 2 dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Nº partes Andalucía
01	28,39	-	-	-	2,11	3,76	14,71	18,95	10,8	26
03	-	-	-	576,09	-	-	-	-	20,48	1
07	-	-	-	-	152,73	-	-	643,43	216,64	5
08	538,12	-	-	-	-	543,97	-	380,95	217,59	5
10	-	63,52	124,83	154,80	100,47	88,37	267,45	312,23	191,08	105
11	-	411,08	-	-	-	-	-	-	108,47	6
14	-	-	-	-	1.220,13	-	-	-	31,97	2
15	-	409,69	-	-	-	-	-	-	334,44	13
16	-	933,76	-	-	-	-	94,38	121,70	158,41	11
17	-	-	-	209,42	-	-	1.000,83	-	79,09	2
18	-	-	-	-	-	-	-	58,47	14,79	1
20	-	105,56	-	280,70	72,09	-	-	36,97	74,05	6
21	-	-	-	-	-	-	2.986,56	-	359,73	5
22	155,12	-	209,10	-	-	-	-	-	54,09	3
23	415,40	652,79	306,54	206,77	-	83,24	591,13	181,75	319,3	40
24	-	78,63	200,27	-	-	243,46	-	-	73,29	5
25	137,21	242,88	27,54	224,66	83,84	-	128,31	39,85	95,96	24
27	-	-	-	-	-	-	-	109,80	40,3	1
28	209,35	-	52,19	-	-	-	-	300,91	112,11	12
29	-	-	-	644,12	-	-	-	102,19	37,78	3
30	-	125,71	772,70	-	-	-	989,49	107,11	151,52	17
31	-	-	31,24	189,18	-	44,00	86,28	-	36,1	4
32	-	-	113,94	-	-	-	-	-	42,87	2
33	480,87	282,14	189,99	-	-	-	57,22	67,11	140,04	21
35	-	-	-	-	-	-	-	81,04	22,48	1
36	-	446,63	286,29	-	149,35	-	177,36	49,07	137,21	12
38	-	417,45	-	-	-	-	106,82	110,52	122,42	20

## Índice de Incidencia de las Enfermedades Profesionales

CNAE 2 dig	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Nº partes Andalucía
41	63,19	176,98	49,12	44,66	61,61	-	79,65	80,89	79,98	69
42	-	236,36	-	-	-	-	68,88	95,95	63,99	5
43	12,03	112,52	10,66	10,86	151,86	120,63	78,52	55,29	65,39	65
45	55,95	206,43	36,23	85,55	-	47,23	79,56	121,84	92,28	52
46	143,62	45,54	42,11	12,65	-	32,62	21,44	31,38	52,16	75
47	11,80	55,38	18,34	41,08	49,00	18,44	45,61	25,55	35,33	114
49	-	55,78	-	-	53,07	-	5,77	-	9,88	9
50	-	157,56	-	-	-	-	-	-	79,83	1
52	-	-	124,78	-	-	-	-	16,38	8,3	2
55	21,15	427,45	-	88,58	110,74	60,81	162,68	77,42	161,05	84
56	10,87	71,51	58,47	29,77	32,16	36,00	76,98	19,00	48,52	112
61	-	-	-	208,80	-	-	44,92	-	34,59	3
62	-	-	-	-	-	-	12,12	-	3,35	1
68	-	79,83	-	-	-	-	10,39	21,53	17,76	4
69	-	-	-	-	-	-	9,85	11,39	5,36	2
70	109,74	-	-	-	-	-	-	-	7,43	1
71	-	65,77	48,93	38,13	75,60	51,21	-	-	19,66	6
72	253,65	-	-	76,67	-	-	-	-	42,49	4
73	-	-	203,77	-	-	-	29,79	-	22,46	2
74	-	-	-	-	-	-	75,29	-	18,58	3
75	-	-	219,66	-	-	-	361,77	-	118,24	5
77	183,63	-	-	-	-	-	42,69	-	22,26	3
78	609,68	-	84,90	330,21	-	141,43	-	100,22	98,33	18
79	-	105,13	-	-	-	-	-	44,83	22,76	2
81	184,11	451,78	15,59	65,26	139,25	64,62	172,32	42,56	153,45	138
82	-	471,73	-	-	91,36	117,68	96,02	263,64	192,76	85
84	15,16	12,10	36,51	9,55	20,55	-	20,18	14,70	15,83	29
85	20,95	36,97	7,90	12,27	-	36,59	15,15	8,15	16,17	22
86	-	84,20	18,36	-	9,83	114,14	11,05	2,41	25,12	44
87	119,55	65,68	-	69,30	-	35,69	67,29	14,33	45,64	16
88	58,83	71,90	33,03	16,90	100,52	-	72,56	28,02	45,79	23
90	-	-	-	-	-	-	152,75	78,28	64,7	5
91	-	-	-	-	-	-	-	219,06	58,65	1
92	-	115,93	-	-	-	-	-	-	18,57	1
93	-	22,07	-	-	-	-	12,13	13,83	9,72	3
94	-	53,49	-	-	-	-	63,59	-	23,02	5
95	-	85,58	-	-	-	-	-	-	10,06	1
96	25,19	235,19	142,83	106,64	41,11	66,75	99,38	109,89	112,9	56
97	33,38	38,76	-	15,92	-	-	25,82	-	15,64	8
N/C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Ind incidencia	49,07	106,95	31,22	32,10	32,39	30,00	58,00	42,89	50,99	1441

## 6.2. Índice normalizado nacional.

Al objeto de tener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, más conforme a su estructura productiva, se elaboran tasas normalizadas o índices normalizados.

El **Índice Normalizado Nacional** para un territorio concreto (Comunidad Autónoma o Provincia) se define como el índice de incidencia medio (nacional) ponderado por la estructura productiva de dicho territorio. **Conceptualmente es un valor de referencia.**

### Índice Normalizado Nacional de una CCAA

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en CCAA}}{\text{Media afiliados en CCAA}}$$

### Índice Normalizado Nacional de una Provincia

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en Provincia}}{\text{Media afiliados en Provincia}}$$

La **relación entre el índice de incidencia y el índice normalizado** de cada territorio nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales declaradas entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva. Cuanto mayor es el valor de esta relación, mayor es la **incidencia relativa**.

Andalucía tiene un **índice normalizado de 113,72**. En relación con el resto de Comunidades Autónomas, Andalucía, con un **índice de incidencia de 50,99**, un índice normalizado de 113,72 y una **relación** de entre ambos de **0,45** (0,01 punto por encima del valor del año pasado), ocupa la **decimoctava posición**, solo por delante de Ceuta (el año 2018 estaba en la posición decimoséptima).

**Tabla 45. Relación del Índice de Incidencia con su Índice Normalizado Nacional**

Provincia	Índice de incidencia (1)	Índice Normalizado Nacional (2)	Relación (1)/(2) (3)
<b>Cádiz</b>	106,95	118,44	0,9
<b>Málaga</b>	58	106,12	0,55
<b>Almería</b>	49,07	106,61	0,46
<b>Sevilla</b>	42,89	113,68	0,38
<b>Granada</b>	32,1	108,22	0,3
<b>Huelva</b>	32,39	114,86	0,28
<b>Córdoba</b>	31,22	126,12	0,25
<b>Jaén</b>	30	129,43	0,23
<b>Andalucía</b>	50,99	113,72	0,45

(1) Índice de Incidencia de enfermedad profesional de la Provincia.

(2) Tasa normalizada nacional en función de la estructura productiva de las Provincias.

(3) Relación del índice de incidencia de la Provincia con su tasa normalizada nacional.

A nivel provincial, como puede observarse en la Tabla 45, **Cádiz y Málaga** ocupan la primera y segunda posición, seguidas de **Almería y Sevilla**.

### 6.3. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional.

Se han calculado para Andalucía y a nivel provincial, los índices de incidencia del año 2019 por grupo de enfermedad profesional de acuerdo con el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre. En la Tabla 46 se recoge el índice de incidencia por sexo y grupo de enfermedad profesional. Las “enfermedades profesionales causadas por **agentes físicos**” son las que han tenido durante el año 2019 el mayor índice de incidencia, con **42,28 casos** por cada 100.000 trabajadores afiliados. A continuación se sitúan las **enfermedades profesionales causadas por inhalación** de otras sustancias y las enfermedades profesionales de la piel, con un índice de incidencia de **2,69** y **2,23** respectivamente.

**Tabla 46. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y grupo de enfermedad profesional**

Grupo de E.P.	Andalucía	Hombre	Mujer
Grupo 1	1,98	2,03	1,92
Grupo 2	42,28	34,15	52,57
Grupo 3	1,45	0,57	2,56
Grupo 4	2,69	4,5	0,4
Grupo 5	2,23	2,03	2,48
Grupo 6	0,35	0,44	0,24
<b>Total general</b>	<b>50,99</b>	<b>43,72</b>	<b>60,18</b>

*Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos*

*Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos*

*Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos*

*Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados*

*Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados*

*Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos*

En la Tabla 47 se recoge el índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional, destacando aquellas provincias con índice de incidencia superior al índice de incidencia medio en Andalucía para ese grupo.

**Tabla 47. Índice de Incidencia por grupo de enfermedad profesional. Provincias con índice de incidencia superior a la media en Andalucía para cada grupo.**

Grupo de E.P.	Índice de Incidencia	Provincias índice superior a la media de Andalucía
Grupo 1	1,98	Cádiz, Córdoba, Sevilla
Grupo 2	42,28	Cádiz, Málaga
Grupo 3	1,45	Jaén, Cádiz, Málaga, Córdoba, Huelva
Grupo 4	2,69	Almería, Huelva, Cádiz, Córdoba
Grupo 5	2,23	Cádiz, Málaga, Jaén
Grupo 6	0,35	Cádiz, Jaén, Málaga
<b>Total general</b>	<b>50,99</b>	<b>Cádiz, Málaga</b>

En la Tabla 48 se puede consultar el índice de incidencia para cada provincia por grupo de enfermedad profesional. Se señala en trama gris los índices que están por encima del índice de incidencia medio por grupo de Andalucía.

**Tabla 48. Índice de incidencia para cada grupo de enfermedad profesional y provincia.**

Provincia	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total
Almería	1,12	40,52	0,74	5,95	0,74		49,07
Cádiz	4,49	89,27	2,53	3,37	6,46	0,84	106,95
Córdoba	2,37	24,11	1,58	2,77	0,4		31,22
Granada	1,71	28,35		1,71		0,34	32,1
Huelva	1,04	25,07	1,57	3,66	1,04		32,39
Jaén	1,55	19,14	5,17	1,03	2,59	0,52	30
Málaga	1,17	48,95	2,01	1,84	3,52	0,5	58
Sevilla	2,08	36,66	0,15	2,37	1,34	0,3	42,89
Andalucía	1,98	42,28	1,45	2,69	2,23	0,35	50,99

#### 6.4. Índice normalizado nacional para cada grupo de enfermedad.

El **Índice Normalizado Nacional** para cada grupo de enfermedad profesional en un territorio concreto se define como el índice de incidencia medio nacional por grupo de enfermedad profesional ponderado por la estructura productiva de dicho territorio.

**Es un valor de referencia** al igual que el índice normalizado nacional pero en este caso se calcula para cada grupo de enfermedad profesional.

#### Índice Normalizado Nacional de un Grupo de enfermedad profesional de una CCAA

$$\sum_{CNAE=A}^{CNAE=U} \square \frac{\text{Índice de Incidencia Medio Nacional del grupo por CNAE} \times \text{Media afiliados por CNAE en CCAA}}{\text{Media afiliados en CCAA}}$$

La relación entre el índice de incidencia y el índice normalizado de cada grupo de enfermedad profesional nos permite obtener una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios, teniendo en cuenta su estructura productiva para cada uno de los grupos de enfermedad profesional. Cuanto mayor es el valor de esta relación mayor es la incidencia relativa.

En la Tabla 49 se compara el índice de incidencia de Andalucía por grupo de enfermedad profesional con su índice normalizado nacional durante el año 2019. Se incluye también la posición que ocupa Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas en la valoración de la incidencia, tomando como factor, la relación entre ambos índices.

**Tabla 49. Relación del Índice de Incidencia de Andalucía con su Índice Normalizado Nacional para cada grupo de enfermedad profesional**

Grupo de E.P.	Índice de incidencia por grupo EP (1)	Índice Normalizado por grupo EP (2)	Relación (1)/(2) (3)	Posición de Andalucía respecto a otras CCAA
Grupo 1	1,98	3,09	0,64	16
Grupo 2	42,28	97,13	0,44	16
Grupo 3	1,45	4,25	0,34	13
Grupo 4	2,69	3,90	0,69	15
Grupo 5	2,23	4,55	0,49	16
Grupo 6	0,35	0,30	1,18	7

(1) Índice de Incidencia de enfermedad profesional por grupo de EP en Andalucía

(2) Índice normalizado nacional por grupo de EP en función de la estructura productiva de Andalucía.

(3) Relación del índice de incidencia de Andalucía con su Índice normalizado nacional por grupo de enfermedad profesional.

Como puede observarse, durante el año 2019 las enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, **grupo 6, son las que han presentado una mayor incidencia relativa** en Andalucía, seguidas de las enfermedades del **grupo 4**.

En comparación **con otras Comunidades Autónomas**, Andalucía ocupa distintas posiciones según el grupo de enfermedad profesional. Las posiciones de mayor incidencia respecto a las diecinueve Comunidades Autónomas corresponde a las enfermedades profesionales del **grupo 6 (posición séptima)**. Seguida del **grupo 3** (con la **decimotercera** posición), y grupo 4 en la decimoquinta posición. En la posición decimosexta estarían las enfermedades del grupo 1, 2 y 5.

**Respecto al año 2018 Andalucía ha subido de posición respecto a otras CCAA** en el grupo 6 y grupo 4 ( tres posiciones y una respectivamente). Se ha mantenido para el grupo 2 y 5 y ha bajado para los grupos 1 y 3 (cuatro y siete posiciones, respectivamente)

## **7. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)**

Dentro de estas patologías se incluyen aquellas enfermedades que, no estando incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que resulten agravadas como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente. Son consideradas accidente de trabajo y como tales están recogidas en el Sistema D@lta.

En este caso, el sistema PANOTRATSS, implantado en 2010, recoge también la información sobre estas patologías. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN1448/2010, de 2 de junio.

**Tabla 50. Partes Comunicados de Patologías no traumáticas por sexo, con baja y sin baja.**

Tipo de Patología	Con Baja	Sin Baja	Hombre	Mujer	Total
Enfermedad causada por el trabajo	253	161	301	113	414
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo	46	15	48	13	61
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>176</b>	<b>349</b>	<b>126</b>	<b>475</b>

En Andalucía se diagnosticaron en 2019, **475 patologías no traumáticas** causadas o agravadas por el trabajo, un **14,57 % menos que el año 2018**. De ellas, 414 son enfermedades causadas por el trabajo y 61 son enfermedades agravadas por el trabajo. Del total de partes comunicados en 2019, el **73,47%** corresponde a **hombres** y el **26,53 %** restante a **mujeres**.

En cuanto a la situación de **baja laboral**, en 2019, el **62,95%** causaron baja mientras que el **37,05 %** se cerraron sin baja.

En relación con España, con 5.297 patologías de este tipo, **Andalucía representa un 8,97 %** (9,5 % en 2018).

Por provincias, al igual que ocurriera en años anteriores, **Almería** es la provincia que ha comunicado un mayor número de enfermedades no traumáticas con un 34,32 % del total en Andalucía. Le seguirían Huelva, Cádiz, y Granada con el 15,37 %, 11,58 % y 10,74 respectivamente.

El número de partes comunicados en hombres es superior al comunicado en mujeres en todas las provincias, aunque con un distribución diferente, desde el 84,05 % en hombres y el 15,95 % en mujeres, en Almería, al 58,18 % en hombres y 41,82 en mujeres, en Cádiz.

En la Tabla 51 se recogen las enfermedades no traumáticas comunicadas por provincia y sexo.

**Tabla 51. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por provincia y sexo.**

Provincia	Hombres	Mujeres	Total	%
Almería	137	26	163	34,32 %
Cádiz	32	23	55	11,58 %
Sevilla	26	8	34	7,16 %
Málaga	31	15	46	9,68 %
Córdoba	25	13	38	8,00 %
Jaén	11	4	15	3,16 %
Granada	36	15	51	10,74 %
Huelva	51	22	73	15,37 %
Andalucía	349	126	475	100,00 %

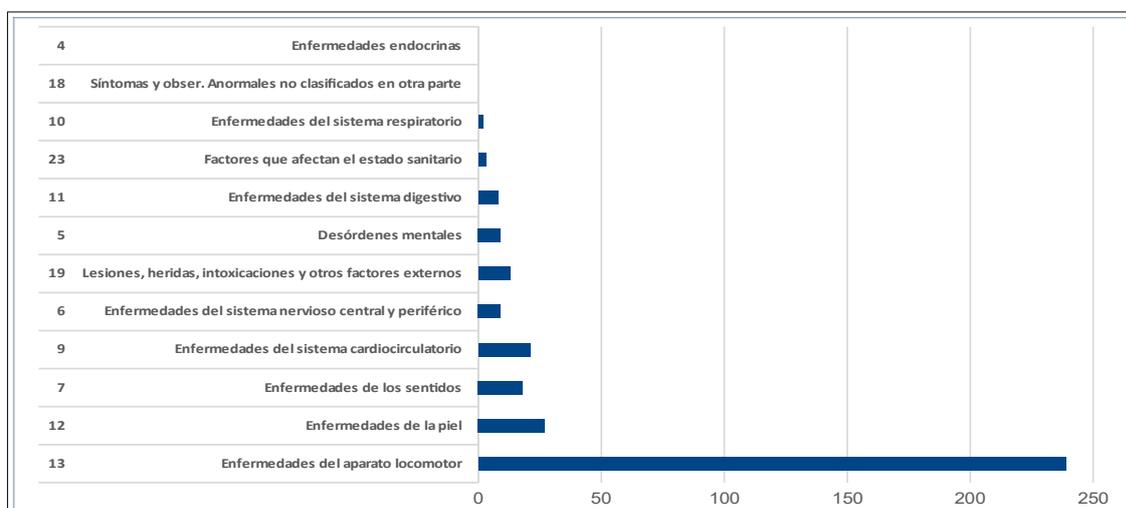
Como puede observarse en la Tabla 52, las patologías más frecuentes son las correspondientes a la categoría de “**Enfermedades del aparato locomotor**” con un **67,79 %** seguidas de las “**Enfermedades de la piel**” con un **7,37 %** y las “Enfermedades de los sentidos” y “Enfermedades del sistema cardiocirculatorio” con un 4,84 % en cada uno de ellas.

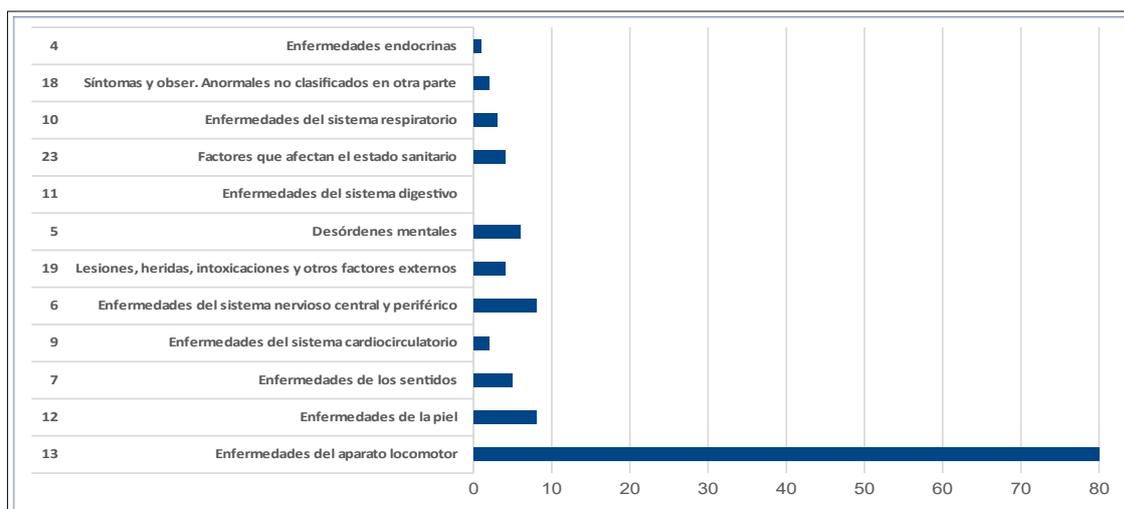
**Tabla 52. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por categorías y sexo.**

	Categoría	Hombres	Mujeres	Andalucía	%
13	Enfermedades del aparato locomotor	239	83	322	67,79 %
12	Enfermedades de la piel	27	8	35	7,37 %
7	Enfermedades de los sentidos	18	5	23	4,84 %
9	Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	21	2	23	4,84 %
6	Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	9	8	17	3,58 %
19	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	13	4	17	3,58 %
5	Desórdenes mentales	9	6	15	3,16 %
11	Enfermedades del sistema digestivo	8	0	8	1,68 %
23	Factores que afectan el estado sanitario	3	4	7	1,47 %
10	Enfermedades del sistema respiratorio	2	3	5	1,05 %
18	Síntomas y obser. Anormales no clasificados en otra parte	-	2	2	0,42 %
4	Enfermedades endocrinas	-	1	1	0,21 %
	Total Resultado	349	126	475	100,00 %

Como puede observarse en la Ilustración N en hombres, las patologías más frecuentes han sido: las enfermedades del aparato locomotor con el 68,48 %, las enfermedades de la piel con el 7,74 % y las enfermedades de los sentidos con el 5,16 %. En las mujeres, Ilustración O, las patologías más frecuentes han sido las enfermedades del aparato locomotor con el 65,87 % del total, seguidas de las enfermedades del sistema nervioso y las enfermedades de la piel con el 6,35 % cada una.

**Ilustración N. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en Hombres**



**Ilustración 0. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en Mujeres**

En la Tabla 53 se indican las principales enfermedades comunicadas durante el año 2019. Como ocurriera en años anteriores, las **“Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda”** y **“Otras enfermedades del aparato locomotor”** continúan siendo las más frecuentes, con un 41,47 % y 26,32 % respectivamente, seguidas de “Otras enfermedades de la piel” y “Enfermedad cardíaca isquémica” con el 4 % y 3,58 % respectivamente.

**Tabla 53 Principales patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por sexo**

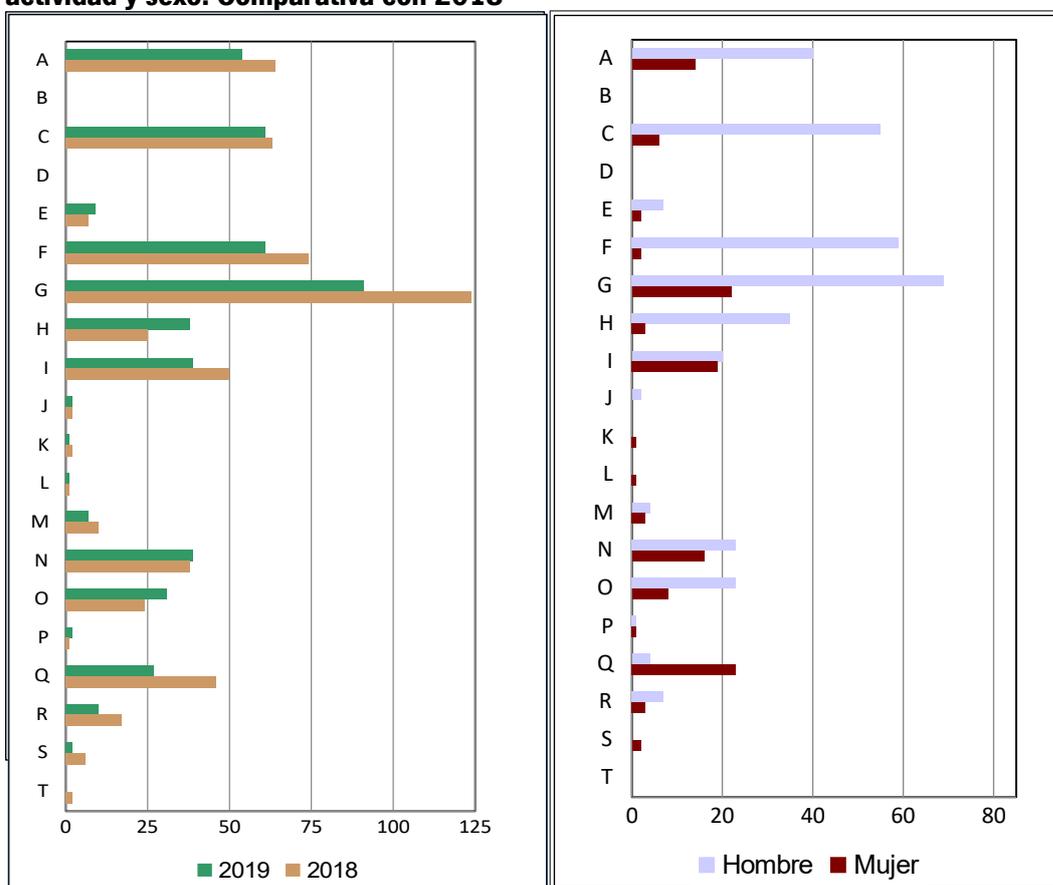
Enfermedad	Hombres	Mujeres	Andalucía	%
13c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	155	42	197	41,47 %
13n Otras enfermedades del aparato locomotor	84	41	125	26,32 %
12h Otras enfermedades de la piel	14	5	19	4,00 %
6e Trastornos localizados de los nervios	9	8	17	3,58 %
9a Enfermedad cardíaca isquémica	16	1	17	3,58 %
19n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	8	3	11	2,32 %
5n Otros desórdenes mentales	7	4	11	2,32 %
7n Otras enfermedades de los sentidos	9	1	10	2,11 %
23a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	3	4	7	1,47 %
11b Hernias	6		6	1,26 %
12e Urticaria y eritema	5	1	6	1,26 %
19c Lesiones por otras causas externas	5	1	6	1,26 %
7b Afecciones de la conjuntiva	5	1	6	1,26 %
12a Infecciones de la piel y subcutáneas	3	2	5	1,05 %
10d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	2	2	4	0,84 %
Otras ( menos de 4 partes)	18	10	28	5,89 %
Total Resultado	349	126	475	100,00 %

**Respecto** a las patologías registradas en **2018**, todas las enfermedades han experimentado un descenso del número de partes comunicados excepto **“Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos”** que ha aumentado, con 7 partes de

**diferencia** y “Otras enfermedades de los sentidos” y “Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias” que se han mantenido en los 10 y 7 partes del año 2018. Las **patologías que han presentado una mayor disminución** del número de partes comunicados han sido **“Otras enfermedades del aparato locomotor”** y las “Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda” con **37** y 21 partes de diferencia, respectivamente.

Por ramas de actividad económica, el mayor número de patologías no traumáticas comunicadas se producen en el sector del **“Comercio al por mayor y al por menor”**(G) con 91 partes, un 19,16 % del total, seguido por la **“Construcción”** (F) y la **“Industria manufacturera”** (C) con el 12,84 %, cada una y la “Agricultura, ganadería silvicultura y pesca” (A) con el 11,5 % con el 11,37%.

**Ilustración P. Patologías no traumáticas notificadas en 2019 distribuidos por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018**



Para la variable sexo, la distribución por sector de actividad presenta notables diferencias como puede observarse en la Ilustración P, no compartiendo los sectores de actividad con mayor número de partes comunicados. En el caso de los **hombres**, es el **“Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos”** (G) y la **“Construcción”** (F) son los sectores en los que se da el mayor número de partes comunicados con una representación del 19,77% y 16,91 % respectivamente, seguidos de la “Industria manufacturera” con el 15,76 %, la “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” con el 11,46 % y la “Transporte y almacenamiento” con el 10,03%.

En las **mujeres**, las actividades con mayor número de partes comunicados son las “**Actividades sanitarias y de servicios sociales**” (Q) y el “**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos**” (G) con un 18,25 % y 17,46 %, respectivamente. Le seguirían el sector Hostelería (I) y la “**Actividades administrativas y servicios auxiliares**” (N) con un 15,08 y 12,70 %, respectivamente.

**Respecto al año 2018**, el sector para el que se ha observado un **mayor aumento** de partes comunicados ha sido en el “**Transporte y almacenamiento**” (H) (13 partes más, pasando de 25 en 2018 a 38 en 2019), seguido del sector de “**Administración Pública y defensa**” (O) que ha pasado de 24 a 31 partes. Los sectores que han presentado un **mayor descenso** en el número de partes comunicados han sido el “**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas**” (G), “**Actividades sanitarias y de servicios sociales**” (Q) y “**Construcción**” (F) con un descenso de 33, 19 y 13 partes.

En las Tabla 54 a Tabla 56 se pueden consultar los tipos de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo comunicadas durante el año 2019 por sector de actividad y sexo.

**Tabla 54 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica**

Categoría de la Patología		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	Total
13	Enfermedades del aparato locomotor	41	39	7	47	80	18	29	1				5	18	15	1	18	3				322
12	Enfermedades de la piel	2	5		3	4	1	5					1	3	10	1						35
7	Enfermedades de los sentidos	1	7	1	2	3	1	1							5		2					23
9	Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	3	1		3	2	6	1					1	2	4							23
6	Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	3	2		3		3	1	1			1			1		2					17
19	Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	2	2	1	2		4	1							1			4				17
5	Desórdenes mentales						1	5	1						2	1	2	1	2			15
11	Enfermedades del sistema digestivo	1	1		1	1									3			1				8
23	Factores que afectan el estado sanitario	1	2												1	1	2					7
10	Enfermedades del sistema respiratorio		2												3							5
18	Síntomas y obser. Anormales no clasificados en otra parte																1		1			2
4	Enfermedades endocrinas											1										1
Total		54	61	9	61	91	38	39	2	1	1	7	39	31	2	27	10	2				475
A.	Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca																					
B.	Industrias extractivas																					
C.	Industrias manufactureras																					
D.	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado																					
E.	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación																					
F.	Construcción																					
G.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas																					
H.	Transporte y almacenamiento																					
I.	Hostelería																					
J.	Información y comunicaciones																					
K.	Actividades financieras y de seguros																					
L.	Actividades inmobiliarias																					
M.	Actividades profesionales, científicas y técnicas																					
N.	Actividades administrativas y servicios auxiliares																					
O.	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria																					
P.	Educación																					
Q.	Actividades sanitarias y de servicios sociales																					
R.	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento																					
S.	Otros servicios																					
T.	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio																					
U.	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales																					

**Tabla 55 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica en Hombres**

Categoría de la patología	A	C	E	F	G	H	I	J	M	N	O	P	Q	R	Total
13 Enfermedades del aparato locomotor	29	36	5	46	59	18	16	1	2	9	11	1	4	2	239
12 Enfermedades de la piel	2	4		3	3		2		1	3	9				27
9 Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	3	1		3	2	6	1		1	1	3				21
7 Enfermedades de los sentidos	1	7	1	2	3	1					3				18
19 Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	2	2	1	1		2	1			1				3	13
5 Desórdenes mentales					1	5					2			1	9
6 Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1	1		3		3		1							9
11 Enfermedades del sistema digestivo	1	1		1	1						3			1	8
23 Factores que afectan el estado sanitario	1	1									1				3
10 Enfermedades del sistema respiratorio		2													2
Total Hombre	40	55	7	59	69	35	20	2	4	23	23	1	4	7	349

**Tabla 56 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica en Mujeres**

Categoría de la patología	A	C	E	F	G	H	I	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	Total
13 Enfermedades del aparato locomotor	12	3	2	1	21		13		3	9	4	14	1				83
6 Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	2	1					1		1	1		2					8
12 Enfermedades de la piel		1			1	1	3				1	1					8
5 Desórdenes mentales							1				1	2		2			6
7 Enfermedades de los sentidos							1				2		2				5
19 Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos				1		2									1		4
23 Factores que afectan el estado sanitario		1										1	2				4
10 Enfermedades del sistema respiratorio											3						3
9 Enfermedades del sistema cardiocirculatorio											1	1					2
18 Síntomas y obser. Anormales no clasificados en otra parte												1		1			2
4 Enfermedades endocrinas								1									1
Total Mujer	14	6	2	2	22	3	19	1	1	3	16	8	1	23	3	2	126

Finalmente se ha incluido también en este estudio el **diagnóstico CIE10** (Clasificación Internacional de Enfermedades) que figura en los datos médicos cumplimentados en los partes comunicados de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS). En la Tabla 57 se recogen los principales diagnósticos CIE10 comunicados durante el año 2019.

**Tabla 57 Principales diagnósticos (CIE-10) comunicados de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.**

DIAGNÓSTICO CIE-10		Hombres	Mujeres	Andalucía	(%)
M549	Dorsalgia, no especificada	123	32	155	32,63 %
M545	Lumbago no especificado	53	13	66	13,89 %
M658	Otras sinovitis y tenosinovitis	18	7	25	5,26 %
M542	Cervicalgia	6	11	17	3,58 %
I219	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	15	1	16	3,37 %
G560	Síndrome del túnel carpiano	7	7	14	2,95 %
F419	Trastorno de ansiedad , no especificado	7	4	11	2,32 %
T700	Barotrauma otítico	8	2	10	2,11 %
Otros (aquellas que representan menos del 2%)		112	49	161	33,89 %
Total		349	126	475	100,00 %

Como puede observarse en la Ilustración N, Ilustración O y Tabla 57 durante el 2019, las patologías no traumáticas más notificadas **en hombres** han sido: las **enfermedades del aparato locomotor**, con diagnóstico CIE10 principalmente de **“Dorsalgias”** y **“Lumbago”** con el 35,24 % y 15,19 % respectivamente. Le seguiría **“Otras sinovitis y Tenosinovitis”** con el 5,16 % y el **“Infarto agudo del miocardio”** con 15 partes lo que supone un 4,3 % del total de partes comunicados en hombres

En las **mujeres**, las patologías más frecuentes han sido también las **enfermedades del aparato locomotor** principalmente **“Dorsalgias”** y **“Lumbago”**, con el 25,40 % y el 10,32 % seguidas de **Cervicalgia** con el 8,73 % y **“otras Sinovitis y Tenosinovitis”** y **“Síndrome del Túnel Carpiano”** con el 5,56 %, cada una.

Cabe señalar los **17 partes** comunicados de **“Enfermedad cardíaca isquémica”** (9a), 16 en hombres y 1 en mujer. De ellas. **15 se han diagnosticado como Infarto agudo del Miocardio**, 1 como **“Angina de pecho”** y 1 como **“Otras formas de enfermedad Isquémica del corazón”**. Respecto a los sectores de actividad, esta enfermedad presenta bastante dispersión. No obstante el mayor número de partes comunicados se ha dado en el sector del **“Transporte y almacenamiento”** (H) con 4 partes comunicados, seguido del sector **“Construcción”** (F) y la **“Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”** (A) con 3 partes cada uno, y la **“Administración Pública y defensa”** (O) con 2 partes. Los otros cinco partes han sido comunicados en cinco sectores distintos.

**ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Enfermedades causadas por el trabajo en Andalucía. Período 2018– 2019.....	6
Tabla 2. Partes comunicados. Variación Interanual (% Δ). Período 2007-2019.....	7
Tabla 3. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.....	9
Tabla 4. Procesos cerrados en 2019 distribuido por sexo. Duración media.....	12
Tabla 5. Número de Alertas en 2019 distribuidas por grupo de enfermedad profesional.....	14
Tabla 6. Evolución de Partes comunicados en el periodo 2007-2019 con baja y sin baja.....	19
Tabla 7. Evolución de partes comunicados en el periodo 2007-2019 distribuido por sexo.....	22
Tabla 8. Partes comunicados en 2019 distribuidos por provincia y sexo.....	23
Tabla 9. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de edad y sexo.....	24
Tabla 10. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional y su variación interanual.....	25
Tabla 11. Distribución de partes comunicados en 2019 por grupo de enfermedad y sexo(%).....	25
Tabla 12. Distribución en cada grupo de enfermedad de los partes comunicados con baja y sin baja (%).....	26
Tabla 13. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por agente causante.....	29
Tabla 14. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, grupo 1 por actividad.....	30
Tabla 15. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por patología.....	32
Tabla 16. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, grupo 2 por actividad (con más de 10 partes comunicados).....	33
Tabla 17. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos, grupo 3 por diagnóstico CIE10.....	33
Tabla 18. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, grupo 4.....	34
Tabla 19. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados, grupo 5 por actividad.....	35
Tabla 20. Enfermedades profesionales por agentes cancerígenos, grupo 6 por actividad.....	37
Tabla 21. Numero de partes comunicados en 2019 distribuidos por sector de actividad y sexo.....	39
Tabla 22. Procesos cerrados en 2019 distribuidos por sexo. Duración media. Número de partes de enfermedad profesional.....	41
Tabla 23. Distribución de procesos cerrados en 2019 según número de recaídas y duración media.....	41
Tabla 24. Procesos cerrados en 2019 distribuidos por provincia y duración media.....	41
Tabla 25. Procesos cerrados en 2019 por grupo de enfermedad y su duración media.....	42
Tabla 26. Procesos cerrados en 2019 distribuidos grupo de EP en % de cada provincia.....	43
Tabla 27. Procesos cerrados en 2019 distribuidos sector de actividad y su duración media.....	44
Tabla 28. Causa de cierre de los procesos cerrados en 2019.....	45
Tabla 29. Procesos cerrados en 2019 con propuesta de incapacidad permanente.....	46
Tabla 30. Actividades con mayor número de propuestas de incapacidad permanente.....	47
Tabla 31. Actividades, número de procesos cerrados y grupo de enfermedad y sexo para cada una de las causas de cierre de los procesos.....	48
Tabla 32. Contingencia al cierre del proceso por sexo y duración media.....	50
Tabla 33. Número de Alertas detectadas en 2019, número de centros de trabajo diferentes y número de trabajadores implicados. Distribución por grupo de enfermedad.....	51
Tabla 34. Número de alertas distribuida por CNAE y código de enfermedad profesional. Centros de trabajo y trabajadores afectados.....	51
Tabla 35. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad. Grupo de enfermedad profesional y número de alertas detectadas durante el 2019.....	53
Tabla 36. Número de Alertas distribuidas por provincias y grupo de enfermedad profesional.....	55
Tabla 37. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia.....	55
Tabla 38. Actividades económicas que superan los límites de siniestralidad por provincia.....	56
Tabla 39. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y provincia.....	58
Tabla 40. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica.....	59
Tabla 41. Índice de Incidencia por actividad económica y sexo.....	60
Tabla 42. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. Provincias con índice de incidencia superior a la media de la actividad.....	61

Tabla 43. Actividades con mayor índice de Incidencia de enfermedades profesionales. (Índice de incidencia>100).....	62
Tabla 44. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por actividad económica y provincia.....	62
Tabla 45. Relación del Índice de Incidencia con su Índice Normalizado Nacional.....	65
Tabla 46. Índice de Incidencia de enfermedades profesionales por sexo y grupo de enfermedad profesional. .	66
Tabla 47. Índice de Incidencia por grupo de enfermedad profesional. Provincias con índice de incidencia superior a la media en Andalucía para cada grupo.....	66
Tabla 48. Índice de incidencia para cada grupo de enfermedad profesional y provincia.....	67
Tabla 49. Relación del Índice de Incidencia de Andalucía con su Índice Normalizado Nacional para cada grupo de enfermedad profesional.....	68
Tabla 50. Partes Comunicados de Patologías no traumáticas por sexo, con baja y sin baja.....	69
Tabla 51. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por provincia y sexo.....	69
Tabla 52. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por categorías y sexo.....	70
Tabla 53 Principales patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo por sexo.....	71
Tabla 54 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica.....	73
Tabla 55 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica en Hombres.....	74
Tabla 56 Patologías no traumáticas comunicadas por categoría y actividad económica en Mujeres.....	74
Tabla 57 Principales diagnósticos (CIE-10) comunicados de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.....	74

## ANEXO II. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración A. Partes comunicados. Variación Interanual. Período 2007-2019.....	7
Ilustración B. Partes comunicados en 2019 distribuidos por sexo, con baja y sin baja.....	8
Ilustración C. Evolución del número de partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2019.....	20
Ilustración D. Evolución del número de partes comunicados en Andalucía y en España. Período 2007-2019. .	20
Ilustración E. Partes comunicados en Andalucía y en España. Variación Interanual. Período 2007-2019.....	21
Ilustración F. Partes comunicados con baja y sin baja. Período 2007-2019.....	21
Ilustración G. Evolución del número de partes comunicados distribuidos por sexo. Período 2007-2019.....	22
Ilustración H. Partes comunicados en 2019 distribuidos por sexo y provincia.....	23
Ilustración I. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de edad y sexo.....	24
Ilustración J. Partes comunicados en 2019 distribuidos por grupo de enfermedad profesional.....	27
Ilustración K. Partes comunicados en 2019 por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018.....	38
Ilustración L. Distribución de procesos cerrados en 2019 por grupo de enfermedad profesional y sexo.....	42
Ilustración M. Evolución del índice de incidencia de las enfermedades profesionales. 2012-2019.....	57
Ilustración N. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en Hombres.....	70
Ilustración O. Patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en Mujeres.....	71
Ilustración P. Patologías no traumáticas notificadas en 2019 distribuidos por sector de actividad y sexo. Comparativa con 2018.....	72